



SUMARIO

Página

Tema 28 del programa:

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (*continuación*):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informe del Secretario General 1077

Presidente: Sr. Salim Ahmed SALIM
(República Unida de Tanzania).

TEMA 28 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (*continuación*):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informe del Secretario General

1. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Concedo la palabra al Presidente del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes, el Sr. Sebastian Chale, de la República Unida de Tanzania, para que presente el informe que figura en el documento A/34/36.

2. Sr. CHALE (República Unida de Tanzania), Presidente del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes (*interpretación del inglés*): En primer lugar, permítame, Sr. Presidente, transmitir a usted mis sinceras congratulaciones y fraternas felicitaciones por haber sido elegido para el alto cargo de Presidente de la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones. Su talento de diplomático consumado, su sabiduría y la celeridad con que ha conducido el presente período de sesiones, con determinación y desenvoltura, *suaviter in modo sed fortiter in re*; su experiencia y devoción personal a los ideales de las Naciones Unidas, son cualidades que demuestran, ciertamente, que nos ha de guiar con seguridad en nuestros debates en el actual período de sesiones. Tiene usted muchas cualidades; pero exponerlas sería tanto como querer iluminar el sol con una vela.

3. Es para mí un honor y un privilegio presentar el informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes. Como se recordará, el Comité *ad hoc* presentó un informe sobre la marcha de los trabajos al trigésimo tercer

período de sesiones de la Asamblea General¹ al que agregé un proyecto de convención internacional contra el *apartheid* en los deportes. Dicho proyecto contenía 23 artículos. En aquel momento no le fue posible al Comité *ad hoc* llegar a un consenso sobre cinco artículos, lo que impuso que su mandato tuviese que ser ampliado para llevar a cabo nuevas consultas.

4. Me complace informar que el Comité *ad hoc* ha trabajado de manera diligente durante este año. Se celebraron diversas consultas con los representantes de las organizaciones interesadas y con los expertos sobre el *apartheid* en los deportes, con la Comisión Tripartita del Comité Olímpico Internacional y con el Presidente del Consejo Supremo para el Deporte en Africa.

5. Es evidente que el Comité *ad hoc* tuvo en cuenta las propuestas presentadas por la Comisión Tripartita del Comité Olímpico Internacional y también las consultas que realizó con el Presidente del Consejo Supremo para el Deporte en Africa y las que, con carácter oficioso, celebró con otros expertos.

6. Como puede verse en el proyecto que figura como apéndice al informe, el Comité *ad hoc* llegó a un consenso sobre casi todos los artículos. Sin embargo, no le fue posible llegar a un consenso sobre lo que anteriormente era el artículo 11 y ahora es artículo 10. Por lo tanto, como podrán ver los representantes, en el anexo al informe hay dos fórmulas para dicho artículo. Mencionaré aquí, para una más fácil consulta, el artículo 10 A, que reza como sigue:

“Los Estados Partes no escatimarán esfuerzos por velar por el cumplimiento del principio olímpico de no discriminación y de las disposiciones de la presente Convención y, con ese fin, tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que sus nacionales se abstengan de participar en cualesquiera acontecimientos deportivos que incluyan a individuos o equipos de un país que practique el *apartheid*.” [Véase A/34/36, anexo, párr. 8.]

La segunda fórmula del artículo, la variante B, dice lo siguiente:

“Los Estados Partes no escatimarán esfuerzos por velar por el cumplimiento del principio olímpico de no discriminación y de las disposiciones de la presente Convención y, con ese fin, tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que sus nacionales se abstengan de participar en cualesquiera acontecimientos deportivos que incluyan a individuos o equipos que participen en actividades deportivas con equipos e individuos de un país que practique el *apartheid*.” [Ibid.]

Nuestro Comité decidió recomendar a la Asamblea General que, debido a la necesidad de mayores consultas sobre este artículo, el mandato del Comité se extienda para permitirle

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 36, apéndice.

continuar su labor con miras a presentar un proyecto internacional de convención al trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De acuerdo con la decisión tomada por la Asamblea General en su 4a. sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 1979, doy la palabra al representante del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica.

8. Sr. MAKATINI (Congreso Nacional Africano de Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre del Congreso Nacional Africano y en el de los pueblos oprimidos y combatientes de Sudáfrica, agradezco muy sinceramente el que me dé la oportunidad de expresar, por medio de esta Asamblea, a la comunidad internacional en general, la opinión del movimiento de liberación de Sudáfrica sobre el problema del *apartheid*. El Congreso Nacional Africano concede suma importancia a este debate. Lo hacemos así porque vemos que se ciernen oscuros nubarrones sobre Sudáfrica. Y estos nubarrones sin lugar a dudas anuncian la tormenta inevitable, si no inminente. Resulta ahora importante e imperioso que las Naciones Unidas tengan la voluntad política necesaria para utilizar eficazmente su poder, a fin de minimizar las pérdidas de vidas humanas y el emponzoñamiento de las relaciones entre las razas en Africa y en el mundo.

9. Este debate se realiza en momentos en que la lucha por la liberación nacional en Sudáfrica ha entrado en una etapa crucial y quizás decisiva. Las dos fuerzas opuestas, una que representa al oprimido y otra al opresor, están destinadas a chocar. Un análisis cercano y objetivo de la situación nos conducirá a la observación de que la determinación de los oprimidos ha llegado a una altura sin precedentes. Han resuelto pagar el sacrificio supremo para lograr su meta largamente acariciada y sagrada de romper las cadenas de la esclavitud y unirse a la comunidad de naciones, para que sus hijos e hijas, de cualquier raza o color, ocupen el asiento vacante ante nosotros. El mismo análisis cercano y objetivo demostrará que la intransigencia fascista del opresor también ha alcanzado una altura sin precedentes. Su decisión de mantener el *statu quo* en Sudáfrica y en el subcontinente en general, a toda costa, no ofrece ninguna duda.

10. Nos alienta el hecho de que tal debate crucial sobre el futuro de Africa y del mundo tiene lugar bajo su Presidencia. El papel de su país en la lucha por la liberación total del continente africano, que ha llevado a cabo de un modo constante desde su independencia, es bien conocido y universalmente reconocido. Su devoción y dedicación personales a esta noble causa, así como el talento diplomático que ha demostrado siempre en el cumplimiento de su importante función como Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, nos hace esperar con confianza que, bajo su dirección, este debate se verá coronado por el éxito. Y para nosotros, así como para los pueblos del mundo amantes de la justicia y la paz, el éxito en este caso significa la adopción de decisiones efectivas para aislar y debilitar al régimen de *apartheid* mientras se fortalece el poder de ataque del movimiento de liberación.

11. El problema sudafricano, en una u otra forma, se mantiene en el programa de las Naciones Unidas desde la creación de este órgano, en cuyo transcurso ha sido motivo de condenas interminables. Estas resoluciones de condena han sido claras e inequívocas, especialmente después de la

matanza de Sharpeville y de la exclusión de ese régimen del Commonwealth, acontecimientos que llevaron a la formación de la rama militar del Congreso Nacional Africano, Umkhonto we Sizwe, que significa la "Lanza de la nación". El sistema de *apartheid* fue condenado como un crimen contra la humanidad, considerándolo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

12. Cabe aducir con toda razón que después de tal determinación — que la comunidad internacional nunca tuvo la oportunidad de hacer en el caso del régimen hitleriano, régimen igualmente fascista que, con todo, fue derribado gracias a los esfuerzos colectivos de los gobiernos del mundo de todas las persuasiones políticas e ideológicas — se había creado una firme base para una similar acción colectiva por parte de las Naciones Unidas. Pero se ha comprobado que este no fue el caso. Sin embargo, nos complace la decisión tomada respondiendo a la exhortación del Congreso Nacional Africano de que se adoptaran sanciones y que todos los Estados Miembros interrumpieran las relaciones culturales, diplomáticas, económicas y militares con el régimen de Pretoria. Nos complace porque corresponde a nuestros deseos de limitar el papel internacional en la lucha contra este mal canceroso común al de un complemento de nuestros propios esfuerzos para asegurar el ejercicio más amplio de nuestro derecho a la libre determinación. Los principales asociados comerciales y aliados tradicionales del régimen de Pretoria, cuyas empresas multinacionales cosechan enormes utilidades merced al pago de salarios casi de esclavos a los trabajadores negros bajo el *apartheid*, no sólo hicieron caso omiso de este llamamiento, sino que gradualmente incrementaron su participación en los aspectos económico y militar. Y hemos observado repetidamente el uso del veto por tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad: los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia. Incluso en esta hora tardía, cuando se acumulan las pruebas de que el sistema de *apartheid* no sólo es un crimen de lesa humanidad, sino que sus campeones y aliados se aferran a llevar a cabo el programa represivo, agresivo y expansionista destinado a perpetuar el saqueo y la explotación, de los cuales el *apartheid* no es más que un instrumento, los aliados tradicionales del régimen siguen apoyándolo mientras aconsejan paciencia y moderación a sus víctimas en el país y fuera de él.

13. Cuando hablamos de amenazadoras nubes negras nos referimos a la situación explosiva que priva hoy en Sudáfrica y en el Africa meridional. Y para apreciar claramente la gravedad del peligro que se presenta ante nosotros, es importante recordar que nos enfrentamos a elementos que son descendientes de un pueblo que abandonó Europa antes de la revolución industrial y de la emancipación de los esclavos. Estamos tratando con un pueblo cuya doctrina de *apartheid* se basa en la firme creencia de que su superioridad nace de la raza y de la fe, una cualidad otorgada divinamente que no se puede transmitir a otras razas ni puede ser adquirida por éstas. "Los hediondos perros negros", como llamaba Jan van Riebeeck a los africanos, sufren de una inferioridad, predestinada e irreparable, que determina su lugar en una sociedad de hombres blancos. En el aspecto económico, tienen su lugar en el campo y en la cocina; en lo social y político, se encuentran fuera del círculo de los derechos y privilegios del hombre blanco, e incluso en la esfera jurídica se encuentran en una región ambigua entre la ley y la voluntad arbitraria de sus amos.

14. Estamos tratando con un pueblo que cree firmemente que es el elegido por Dios para gobernar a las razas negras

inferiores. La situación que existía cuando Angola y Mozambique se encontraban bajo la dominación portuguesa y servían de fajas protectoras para Sudáfrica era ideal para ellos y estaba de acuerdo con lo que creían que era un estado de cosas predestinado. El derrumbamiento del imperio colonial portugués, que desquició su estrategia para la preservación de lo que ellos creían que era el *statu quo* divinamente inspirado, debía ser corregido, pues en su opinión era tan impío como la práctica de liberar a los esclavos en Sudáfrica tras la emancipación de aquéllos, acontecimiento que llevó a la Gran Marcha.

15. El programa de represión, agresión y expansionismo desplegado por el régimen de *apartheid* debe considerarse a la luz de esos antecedentes. En su cumplimiento se ven alentados por la continua colaboración de algunos países occidentales, a los que consideran sus socios y aliados debido a su común superioridad nacida de la raza y de la fe, como ellos creen. A todo esto deben añadirse los vínculos doctrinarios con el régimen hitleriano, durante la última guerra mundial.

16. ¿Cómo se amolda, entonces, a estas pautas el llamado programa de reformas del régimen? Vorster, el ex Primer Ministro del régimen fascista de Pretoria, responde claramente a esta pregunta cuando en una de sus declaraciones preconiza la flexibilidad en las tácticas que se adoptan en un momento determinado, mientras se continúa firme e inexorablemente con la estrategia y los objetivos supremos. Al darse cuenta de que el volcán sobre el que se encuentran amenaza con estallar, como lo han demostrado los acontecimientos de Soweto, el régimen ha emprendido la adopción de una serie de medidas cuya totalidad constituye un instrumento mucho más solapado y refinado de opresión, que se presenta con el carácter de reformas, cuando de hecho está destinado a dividir y debilitar al pueblo africano y perpetuar la dominación sobre los negros. Por ejemplo, el llamado relajamiento de las leyes laborales permite el registro de sindicatos negros con el fin de asegurar un control más estricto. Ser miembro de esos sindicatos no da ningún derecho, ya que los sindicatos continúan dependiendo de la exención concedida por el ministro del régimen.

17. Esto empeora la situación de los sindicatos negros porque, una vez registrados, no pueden tomar parte en actividades que según la ley se consideran de carácter político. El resto de estas llamadas reformas es de carácter cosmético, como por ejemplo los contratos de alquiler de 99 años para las casas de Soweto, la integración de hoteles de cinco estrellas y algunos teatros, que son parte del programa de crear una elite negra que ha de servir de fuerza amortiguadora contra el movimiento de liberación.

18. Este es un vano intento para distraer la atención del pueblo de las cuestiones económicas y políticas fundamentales, a fin de disipar la situación revolucionaria imperante en el país. La amplia publicidad otorgada a estas medidas, tanto en Sudáfrica como en el exterior, también está destinada a dar la impresión de liberalismo, mientras el régimen emprende un programa de represión en gran escala, preparativos bélicos y agresión contra los Estados vecinos. Más aún, el rápido deterioro de las condiciones de vida de los negros, tal como lo demuestran el rápido incremento de la tasa de mortalidad infantil, el desempleo — que ha alcanzado la cifra de 2,5 millones de personas — y la remoción masiva del pueblo africano de sus lugares de origen, desmiente esta campaña muy bien orquestada.

19. Hemos juzgado necesario hacer uso de la palabra antes de que cualquier aliado o apologista del régimen de Pretoria o un bien intencionado opositor al *apartheid* se atreva a insultar a nuestros ilustres dirigentes, como Nelson Mandela y otros, que languidecen en la cárcel, donde cumplen condenas perpetuas, o a patriotas como Solomon Mahlangu y Steve Biko, que han sido ejecutados en la horca o asesinados durante su detención, sugiriendo que ellos han hecho esos sacrificios para poder compartir los baños, los teatros y los restaurantes con personas blancas o para poder casarse con ellas.

20. El problema del *apartheid* no es simplemente una cuestión de discriminación racial como lo fue, y tal vez continúe siendo, en algunos países, por ejemplo los Estados Unidos. La diferencia entre la situación en los Estados Unidos y en Sudáfrica no consiste simplemente en que, en el primer caso, los racistas violan la ley federal, mientras que en el segundo ellos mismos hacen las leyes. Además de eso, como lo dice el informe del Comité Especial el *apartheid* es el racismo, el saqueo y la explotación institucionalizados. Nada que no sea la transformación fundamental del sistema satisfará al pueblo oprimido de Sudáfrica. Los objetivos de nuestra lucha están claramente definidos en la Carta de Libertades², cuyo vigésimo quinto aniversario, según esperamos, será celebrado en todo el mundo el 26 de junio de 1980 con la adopción de medidas destinadas a aislar eficazmente al régimen de *apartheid* y fortalecer el poder del movimiento de liberación. Los objetivos fundamentales por los cuales nuestro pueblo está dispuesto a morir a sacrificar su vida incluyen la restitución y la transferencia al pueblo en su conjunto de la tierra, la riqueza natural del país, los recursos minerales subterráneos, los bancos y las industrias monopolísticas, así como también el fin de la explotación del hombre por el hombre.

21. Durante su juicio, en 1963, y antes de ser condenado a cadena perpetua junto con Walter Sisulu, Govan Mbeki, Ahmed Kathrada y Denis Goldberg, Nelson Mandela dijo:

“Llega un momento en la vida de toda nación en que sólo quedan dos alternativas: someterse o luchar. Esa hora ha llegado en Sudáfrica. No nos someteremos y no tenemos otra opción que la de devolver golpe por golpe, con todos los medios de que disponemos, en defensa de nuestro pueblo, nuestro futuro y nuestra libertad.”

22. Esas palabras subrayan con elocuencia el análisis y la decisión adoptada por el Congreso Nacional Africano en respuesta a la creciente represión y a las agresiones y matanzas, cuando se vio claramente que la no violencia había sido tan inútil como lo hubiera sido de haberse intentado en la lucha contra la Alemania hitleriana.

23. La “Lanza de la nación”, grupo formado el 16 de diciembre de 1961, que al anunciar su existencia inició una prolongada campaña de sabotaje, ha intensificado considerablemente su programa de acción armada pese a las condiciones extraordinariamente difíciles que reinan en el país. Sus integrantes provienen no sólo de la población africana sino también de los pueblos asiáticos y de los llamados de color. La acción armada es frecuente tanto en las zonas urbanas como rurales. La lucha armada emprendida por los patriotas del Congreso Nacional Africano para el establecimiento de un Estado democrático basado en la voluntad de todo el pueblo sudafricano y que garantice a todos sus derechos inherentes, sin distinción de color,

² *Ibid.*, décimo período de sesiones, Suplemento No. 14, párr. 295.

raza, sexo o religión, ha sido considerada legítima por las Naciones Unidas.

El Sr. Sharif (Somalia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

24. El número de juicios políticos que se están llevando a cabo en diversas regiones del país puede considerarse como un barómetro de la lucha cada vez más intensa por la liberación nacional. El más importante es el de Pietermaritzburg, en el cual 12 miembros del Congreso Nacional Africano han sido acusados de alta traición y otros 43 cargos alternativos en virtud de la *Terrorism Act*. El fallo en este juicio será emitido el 15 de noviembre de 1979. Los acusados han impugnado la legitimidad de la corte racista, que determinó que el juicio se hiciera a puertas cerradas con la excusa de asegurar la protección de los testigos informantes.

25. Proponemos una actuación urgente del Consejo de Seguridad para salvar a estos patriotas de ser ahorcados por un régimen que ya es responsable de más del 50% de las ejecuciones en el mundo entero. También proponemos la intensificación de la campaña mundial para la liberación incondicional de los presos políticos, como también el reconocimiento de la condición de prisioneros de guerra a todos los combatientes por la libertad capturados.

26. Es motivo de satisfacción para nosotros que las Naciones Unidas hayan comprendido que la no violencia contra el régimen de *apartheid* ha sido inútil, como lo hubiera sido — lo repito — en el caso de una lucha mundial contra el régimen hitleriano, del cual los arquitectos y actuales adalides del *apartheid* continúan extrayendo inspiración y ejemplo. Sin duda, en reconocimiento de este hecho, la Asamblea General en 1976 [resolución 31/6 I] fue más allá de las piadosas condenas al *apartheid* y reconoció la legitimidad de la lucha armada, en todas sus formas, para lograr que el pueblo de Sudáfrica obtenga el poder.

27. Igualmente, la posición adoptada por esta Asamblea al declarar que el problema del *apartheid* es responsabilidad especial de las Naciones Unidas, crea la base para la formación de una alianza internacional contra el sistema que ha sido condenado por constituir una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, algunos países occidentales continúan con su política de intensificar su colaboración económica, militar y nuclear con este régimen, así como con su protección diplomática, mediante el uso del veto encaminado a frustrar los esfuerzos internacionales tendientes a la aplicación del Capítulo VII de la Carta. No podría haber mejor forma de demostrar la alianza impía, que frecuentemente reivindica el régimen de Pretoria en sus habituales pronunciamientos, en el sentido de que es el aliado indispensable de los intereses occidentales en África y en el hemisferio meridional.

28. Debe ponerse fin al apoyo activo dado al régimen de *apartheid* por los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, la República Federal de Alemania, Israel y otros países occidentales, antes de que sea demasiado tarde para evitar una situación que podría provocar la tercera guerra mundial. Los acontecimientos ocurridos en Sudáfrica demuestran que no se trata de una declaración exagerada.

29. La población civil blanca de Sudáfrica es hoy la más armada del mundo. El régimen está armado hasta los dientes y ha creado el arsenal más grande del hemisferio meridional. Está equipado con más de 100 licencias que le permiten fabricar armas genocidas, y el país continúa

umentando aún más su arsenal. Se ha arrogado el derecho de intervenir militarmente en todos los países africanos. En su programa encaminado a perpetuar y a afianzar todavía más la dominación colonial blanca minoritaria, ha creado una base formidable cuyo elemento principal es crear la militarización de toda la sociedad sudafricana. Su presupuesto militar, cada vez mayor, alcanzó este año la cifra de 3.000 millones de rand. El régimen ha acelerado el programa de bantustanización, que, entre otras cosas, está destinado a crear aldeas estratégicas y ejércitos tribales, que se utilizan como fuerza de protección contra los movimientos de liberación. La tasa cada vez más creciente de desempleo de negros, que ha alcanzado ahora los 2,5 millones de personas, se está explotando para reclutar a los africanos y a las llamadas personas "de color" e incorporarlos al ejército, en tanto que la marina recluta a los indios.

30. Los medios de difusión no sólo han sido amordazados, sino sometidos a un estricto control estatal para crear una atmósfera de guerra. Los maestros africanos, que presentaron su renuncia después de la rebelión de Soweto, han sido reemplazados por personal blanco militar armado en las escuelas africanas de las ciudades y del campo. El régimen ha intensificado sus amenazas y actos de agresión contra los países africanos independientes. Se ha unido con algunos países de América Latina en un pacto militar secreto, la OTAS, esto es, la Organización del Tratado del Atlántico del Sur, que consiste en aliarse con algunas fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) en la llamada defensa de la ruta marítima de El Cabo.

31. La amenaza del régimen de intervenir con sus fuerzas militares en Zimbabue para asegurar el reconocimiento y el afianzamiento del régimen de Smith-Muzorewa, destaca aún más su determinación de instalar en Zimbabue y en Namibia regímenes títeres que apoyen a los regímenes políticos y a los programas militares y sean hostiles a los movimientos de liberación. Ha consolidado su apoyo militar a Savimbi, como parte de su programa de agresión contra Angola. Pero acaso el acontecimiento más ominoso lo constituye la reciente explosión por este régimen de un artefacto atómico. A este respecto, queremos destacar que toda la responsabilidad por esta grave situación recae sobre aquellos países que siempre han insistido en su política de colaboración nuclear con el régimen sudafricano, es decir, los Estados Unidos, la República Federal de Alemania, Francia e Israel. Instamos a que se celebre con urgencia una reunión del Consejo de Seguridad, a fin de imponer sanciones globales en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Entre tanto, exhortamos a los Estados Miembros a que consideren seriamente las propuestas aprobadas en el trigésimo tercer período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, celebrado en Monrovia del 6 al 20 de julio de 1979 [véase A/34/552, anexo I, CM/Res.734 (XXXIII)], y en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana del 3 al 9 de septiembre de 1979 [véase A/34/542, anexo, secc. IV, párr. 83], y las propuestas en que se piden medidas punitivas colectivas e individuales contra aquellos países que insisten en su política de colaboración con el régimen sudafricano.

32. Por nuestra parte, queremos expresar una cosa con absoluta claridad: nada disuadirá al pueblo oprimido de Sudáfrica de que continúe con su lucha justa y legítima; nada, ni siquiera la bomba atómica. Como dijo el filósofo

francés Víctor Hugo, "Hay una cosa que es más poderosa que los ejércitos más fuertes del mundo, y es la idea de que ha llegado la hora". En verdad, ha llegado la hora para la liberación del África meridional y de la propia Sudáfrica. Puede ser que la victoria demore, pero es segura. La lucha continúa.

33. Sr. KRAVETS (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): Hoy, 7 de noviembre, todos los pueblos de la Unión Soviética celebran su fiesta nacional, el sexagésimo segundo aniversario de la gran Revolución Socialista de Octubre, que no solamente proclamó sino que confirmó en los hechos y en la práctica de la vida real, de una vez por todas, la igualdad económica y social del hombre, y que puso fin a todas las formas de discriminación racial y nacional. Esto se refleja en la legislación y en las Constituciones respectivas de la Unión Soviética, de la República Socialista Soviética de Ucrania y de otras Repúblicas de la Unión.

34. Junto con nosotros, celebran esta fiesta todas las fuerzas progresistas y democráticas del mundo, y expresamos nuestro agradecimiento más cordial a las delegaciones que nos han felicitado con motivo de este aniversario.

35. Lamentablemente, la Asamblea General se ve obligada, una vez más, a ocuparse de la política criminal de *apartheid* que aplica el régimen racista de Sudáfrica, con desprecio de las numerosas decisiones de las Naciones Unidas y de otros órganos internacionales representativos.

36. Al lanzar un abierto desafío a la opinión pública mundial, los racistas de Pretoria han acentuado aún más su represión contra el pueblo oprimido de Sudáfrica y su movimiento de liberación nacional. Numerosos combatientes contra el odioso sistema de *apartheid* languidecen en las prisiones, sometidos a crueles torturas y a otras indignidades que, desde luego, han terminado en pérdidas de vidas, incluso las de jóvenes y niños. Este año, los verdugos racistas han ejecutado a Solomon Mahlangu, conocido combatiente por la libertad, a pesar de los numerosos llamamientos de las Naciones Unidas y de la comunidad mundial para aplazar la ejecución.

37. Pese a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, el régimen racista de Sudáfrica prosigue su política de bantustanización, que tiene como objetivo el desmembramiento del país en sectores tribales a fin de robustecer la dominación de la minoría blanca y privar al pueblo oprimido de Sudáfrica de sus derechos inalienables.

38. Esto se demostró, en particular, en la reciente formación de otra entidad títere, el bantustán de Venda. Esa acción del régimen racista de Sudáfrica fue condenada energicamente, como se sabe, por el Consejo de Seguridad, así como por el Comité Especial contra el *Apartheid* y por otros órganos de las Naciones Unidas, que la declararon nula e irrita. La delegación de la RSS de Ucrania está convencida de que idéntica medida será aprobada por la Asamblea General en su actual período de sesiones.

39. El sentimiento que despiertan los continuos actos de agresión cometidos por el régimen racista de Sudáfrica contra los Estados africanos vecinos, en particular contra la República Popular de Angola y Zambia, despiertan general indignación. No hay duda de que esos actos agresivos se perpetran con la finalidad de retardar el proceso inevitable de la liberación nacional de los pueblos de Sudáfrica y preservar los últimos bastiones del colonialismo y el racismo en aquella región. Tampoco existe duda de que esos actos

dirigidos contra otros Estados africanos vecinos y la permanente violación de su integridad territorial y su soberanía están alentados por la ausencia de medidas eficaces de parte del Consejo de Seguridad contra el régimen racista de Pretoria debida a la posición bien conocida de las Potencias occidentales. Es evidente que esos actos criminales no pueden quedar impunes y que el Consejo de Seguridad debe tomar sin demora medidas concretas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

40. No podemos ignorar las maniobras políticas y las diversas maquinaciones de los racistas sudafricanos destinadas a perpetuar la ocupación de Namibia y preservar el dominio colonial sobre su territorio. El régimen de Pretoria interfiere activamente en la lucha por la liberación del pueblo de Zimbabwe. Recientemente, el Primer Ministro de la República de Sudáfrica amenazó abiertamente con la intervención militar directa contra el pueblo de Zimbabwe si las fuerzas democráticas llegaban al poder en ese país.

41. Todos estos hechos, así como los ya citados en las declaraciones anteriores, indican claramente que el régimen racista de Sudáfrica continúa su política de *apartheid*, de opresión, de bantustanización y de agresión contra los Estados africanos vecinos amenazando así la paz y la seguridad del mundo. Por ello, la lucha para erradicar el *apartheid*, como se destacó con acierto en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/34/22], continúa siendo una de las tareas más serias que encaran las Naciones Unidas.

42. Para lograr este objetivo se han tomado muchas medidas, tanto con motivo del Año Internacional contra el *Apartheid* como a propósito de la campaña de movilización internacional contra el *apartheid* proclamada por las Naciones Unidas. Esto figura claramente en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* que examinamos.

43. Al mismo tiempo, es evidente que aún queda por emprender una lucha resuelta y difícil para eliminar ese criminal sistema de Sudáfrica. El principal obstáculo en este camino es la permanente cooperación de varios Estados occidentales con el régimen racista de Sudáfrica.

44. Durante este debate se han citado numerosos ejemplos que indican que existe una estrecha relación entre los intereses políticos, económicos, militares y estratégicos de los Estados imperialistas miembros de la OTAN y el régimen racista sudafricano. Un papel particularmente ingrato lo desempeñan las empresas transnacionales que no sólo extraen beneficios suculentos de su inhumana explotación de la población nativa de Sudáfrica sino que explotan con rapacidad los abundantes recursos naturales de dicho país. De acuerdo con los datos publicados recientemente por la administración de minas y canteras de Sudáfrica, este país es uno de los mayores proveedores de materiales estratégicos importantes para las Potencias occidentales. Estos reciben de Sudáfrica el 88% del vanadio, el 86% del platino, el 73% del oro, el 6% del manganeso, el 63% del cromo ferroso y muchas otras materias primas importantes.

45. A pesar del velo de secreto que envuelve la cooperación militar de Occidente con Sudáfrica, cada día se conocen nuevos hechos que revelan el papel real de los monopolios occidentales en la militarización del país. Esto hace posible afirmar que en Sudáfrica, con la ayuda de las empresas transnacionales, un poderoso complejo militar-industrial está levantándose contra las fuerzas de liberación de los pueblos de Sudáfrica y los países independientes vecinos. A este respecto es suficiente señalar que el presu-

puesto militar de la República sudafricana ha aumentado de 1.790 millones a 2.140 millones de dólares, en 1979.

46. Es alarmante el plan de los racistas destinado a crear su propia capacidad nuclear. Todos comprenden la amenaza que para el continente africano representa la realización de las ambiciones nucleares de Pretoria, tanto para el continente africano como para la seguridad del mundo entero.

47. Por todas estas razones, la delegación de la R. S. S. de Ucrania declara una vez más, con toda firmeza, que la cooperación con el régimen racista sudafricano es totalmente incompatible con los intereses legítimos de los pueblos del África meridional y con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Apoyamos decididamente las propuestas de la Organización de la Unidad Africana (OUA) de que se apliquen al régimen racista de Sudáfrica las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Declaramos una vez más nuestro firme apoyo al pueblo oprimido de Sudáfrica y a sus movimientos de liberación nacional en su justa lucha por la eliminación del sistema criminal de *apartheid*.

48. Sr. OBEIDAT (Jordania) (*interpretación del árabe*): El interés que todo el mundo y en especial la Asamblea General de las Naciones Unidas tienen por esta cuestión no es nuevo. La Asamblea General la ha incluido en su programa desde los primeros años. Ello demuestra que todos atribuyen importancia extrema a este tema. Las Naciones Unidas han comprendido desde 1952 — es decir, desde hace más de un cuarto de siglo — el carácter trágico de la política racista de *apartheid* de Sudáfrica.

49. ¿Por qué persiste esta situación?

50. Lo que ocurre en Sudáfrica constituye un desdén total por el hombre, así como un insulto y una vergüenza para la humanidad. Es sumamente lamentable que las privaciones que aquejan al pueblo sudafricano ocurran precisamente cuando la humanidad realiza enormes progresos en materia de civilización y ciencia. El *apartheid* es una injusticia y un flagelo que sufre la humanidad; es una violación de los principios de justicia y de igualdad.

51. Además de que el *apartheid* destruye los valores humanos en Sudáfrica, ese Estado, el Estado sudafricano, se ha convertido en una fuente de peligro para la paz y la estabilidad en el África meridional debido a sus repetidas agresiones contra sus vecinos, la última de las cuales la cometió la semana pasada contra Angola, por lo que fue condenado por el Consejo de Seguridad en su resolución 454 (1979). Sudáfrica se ha constituido en un peligro para la paz y la seguridad mundiales, así como en una fuente de tirantéz en el continente africano.

52. La Asamblea General siempre ha repetido que la situación en Sudáfrica amenaza la paz del mundo. Numerosas conferencias internacionales han condenado el *apartheid*, que se ha convertido en un crimen según el derecho internacional. La opinión pública mundial unánimemente condena a Sudáfrica y a toda la cooperación que se le presta. Se han adoptado decisiones a fin de imponer a Sudáfrica un embargo de armamentos y un embargo de petróleo. Menciono estas decisiones sólo a título de ejemplo, ya que las resoluciones al respecto son numerosas. No obstante, cabe preguntarse cuál ha sido el resultado.

53. Sudáfrica sigue perpetrando actos inhumanos y continúa aplicando esta política odiosa. En la actualidad posee

el mayor ejército del continente; un ejército compuesto de mercenarios. Se ha convertido en un arsenal de armamentos para reprimir a los movimientos de liberación. Hoy produce el 75% de sus requerimientos en materia de armas y tenemos noticias de que posee armamento nuclear y de que incluso ha realizado su primera explosión nuclear. ¿Qué prueba todo esto?

54. Existe aquí el pensamiento unánime de que Sudáfrica no habría llegado jamás a este nivel si no fuera por la ayuda de otros Estados. El régimen de *apartheid* sólo ha podido sobrevivir gracias a la certidumbre de que las Potencias que podrían ejercer presiones en su contra no lo harán. La cooperación que algunos prestan a este régimen es lo que le permite subsistir y lo fortalece, ya que, a pesar de los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para aislarlo, las estadísticas demuestran que el comercio entre Sudáfrica y numerosos países va en aumento.

55. Además de la cooperación de algunos Estados con el sistema racista de Sudáfrica, existe un régimen igualmente odioso que coopera y colabora con él: el régimen sionista, que la Asamblea General ha asimilado al *apartheid* en su trigésimo período de sesiones.

56. En el párrafo 3 del informe especial del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/34/22/Add.1], del 2 de noviembre de 1979, leemos lo siguiente:

“Durante el año pasado, la Organización de la Unidad Africana, la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados y numerosas otras organizaciones condenaron la colaboración entre el Gobierno de Israel y el régimen racista de Sudáfrica . . .”³.

[*El orador continúa en árabe (interpretación del árabe).*]

En el párrafo 12 del mismo informe encontramos lo siguiente:

“ . . . Israel era uno de los pocos países involucrados directamente en los aspectos militares del programa nuclear de Sudáfrica, y participaba directamente en la construcción de instalaciones nucleares militares en Sudáfrica. Israel llevaba adelante sus propias ambiciones nucleares mediante la colaboración con Sudáfrica”³.

[*El orador continúa en árabe (interpretación del árabe).*]

57. Así, pues, ¿cuál es la solución? Mi delegación exhorta a todos los Estados que ayudan al régimen racista de Sudáfrica a que pongan fin a esa ayuda y respeten las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas al respecto. Asimismo, pedimos a los distintos órganos que adopten una actitud más eficaz contra este régimen racista.

58. Finalmente, mi delegación desea agradecer al Comité Especial contra el *Apartheid* por los esfuerzos que ha realizado, así como a su Presidente, el Sr. Clark, de Nigeria, y a sus colaboradores.

59. Sr. TUBMAN (Liberia) (*interpretación del inglés*): Creo que este año el debate sobre el *apartheid* no empezó aquí, en la Asamblea, sino en la propia Sudáfrica, donde se lanzó una extravagante campaña de cambios cosméticos — tipo Madison Avenue — con el objetivo de hacer que personas incautas de Sudáfrica y del extranjero creye-

³ Citado en inglés por el orador.

ran que había ocurrido un verdadero cambio de actitud respecto del *apartheid* en Pretoria y que, como consecuencia, debía aliviarse y ponerse fin a la amplia oposición mundial al *apartheid*.

60. Las tácticas que se despliegan en Sudáfrica ya han tenido y seguirán teniendo amplia publicidad — en particular en los medios de difusión de los países occidentales —, mucha más que la publicidad que se dé a lo que debatamos o decidamos aquí. Esto se debe a que el régimen racista de Sudáfrica, universalmente condenado, como lo ha sido y sigue siéndolo, disfruta de influencia, tolerancia, simpatía y hasta buena voluntad considerables en muchos lugares del mundo. Parte de este apoyo puede explicarse por el amor a las ganancias o el temor al comunismo, o por ambas razones; pero, hasta cierto punto, la indulgencia y la amistad de que disfruta el régimen de *apartheid* en muchos sectores sólo pueden explicarse por el mismo racismo patente en que se basa el sistema de explotación del ser humano conocido por *apartheid*.

61. Los expertos en cuestiones sudafricanas hablan a menudo de la llamada mentalidad bóer; por ello aluden a rasgos y características de los racistas blancos de dicho país, que la mayoría de nosotros en las Naciones Unidas designamos como intransigencia u obstinación. Aparentemente, esta mentalidad bóer debe connotar una actitud y enfoque excesivamente rígidos, con una manera de pensar fosilizada, totalmente impermeable a la razón. Esta mentalidad se manifiesta típicamente con una actitud ruda y franca de llamar a las cosas por su nombre y atenerse a posiciones y opiniones fijas, independientemente de lo que digan o piensen los demás. Teniendo presentes estas descripciones, cuando afirmo que el debate sobre el *apartheid* se inició en Sudáfrica y no aquí, en la Asamblea, es porque este año Pretoria parece haber decidido que, a pesar de la mentalidad bóer, también Pretoria es capaz de ser hipócrita y tener dos caras. Pretoria parece decidida a mostrar que, al igual que muchos otros países que vienen aquí año tras año a proferir denuncias huecas contra el *apartheid*, también ella, el propio Estado del *apartheid*, de la manera hipócrita y engañosa que le conocemos, puede venir aquí — aunque ahora ya no se le permite — y expresar desencanto y hasta oposición a ciertos aspectos de la política de *apartheid*. Así, hemos leído recientemente que altos voceros gubernamentales de Pretoria se han pronunciado firmemente contra las infames leyes de pasos, y que funcionarios de la administración de Sudáfrica han insistido y se han comprometido a luchar por la eliminación de discriminaciones menudas y sin sentido en la propia Sudáfrica. Estos funcionarios han preguntado: “¿Por qué insistir en leyes que prohíben la entrada de los negros a hoteles y restaurantes? ¿Anulemos esas leyes!” Pero esos mismos voceros no insisten en equiparar los sueldos independientemente de la raza, ni en el ejercicio del voto sin reserva sin que importe la raza, ni en la protección igualitaria de todos conforme a la ley independientemente de la raza, ni en que se ponga término a la política de bantustanes y a todos los demás puntales esenciales que conforman el régimen de *apartheid* y que tratan de asegurar, en los hechos más que en la forma, que los negros estarán descalificados y serán incompetentes por la ley y la política para compartir por igual el disfrute de su rico país. Sí; la política parece ser la de abrir los hoteles y restaurantes de lujo y los lugares de recreación a los negros, pero de negarles las posibilidades de disfrutar de estas cosas como no sea en forma simbólica.

62. La segregación de este tipo, como podrá decir todo negro adulto que haya viajado por este mundo, existe aún en demasiados países.

63. Pero el objetivo que me lleva a señalar a la atención la insignificancia de los cambios superficiales que ocurren en Sudáfrica en relación con el *apartheid* no es el de que se dejen sin efecto esos cambios. El *apartheid* no puede ni será desmantelado de la noche a la mañana. Por lo tanto, toda medida, por pequeña que sea, por la cual el Estado racista reconozca los derechos y respete la dignidad de los ciudadanos negros — que forman la mayoría del país —, no debe ser denunciada, sino que deben reconocerse como lo que sencilla y llanamente son: tácticas; y como tales no deben debilitar ni aliviar en modo alguno la oposición internacional al *apartheid* en su totalidad grotesca, porque el *apartheid* sigue siendo un crimen de lesa humanidad.

64. Si los cambios superficiales en Sudáfrica ocurrieran aisladamente, nos veríamos tentados a considerarlos como hechos promisorios, pero debe descartarse de inmediato tal conclusión optimista porque en realidad esos cambios son parte de un plan bien orquestado que tiende a perpetuar el *statu quo* de la represión en el país, haciéndolo más del agrado de la mayoría negra, en tanto que, en el plano global, el régimen de Pretoria hace todos los esfuerzos posibles por rodear a Sudáfrica de un anillo de regímenes subordinados a ella, y escudándola de la presión — y de la libertad, que para los racistas es contagiosa — del Africa independiente. El aspecto más siniestro de la política de cambios superficiales se observa en los brutales, acelerados y simultáneos bombardeos contra Angola y otros Estados de primera línea. Los designios bien conocidos de Pretoria no están ausentes en las negociaciones constitucionales que sobre Zimbabwe se celebran en Londres, en las que, sin lugar a dudas, Sudáfrica utiliza toda su influencia para debilitar la posición del Frente Patriótico. En Namibia, de modo similar, Sudáfrica hace todo lo posible por debilitar a la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO) para que, cuando llegue en definitiva la independencia al Territorio, se mantenga y permanezca incuestionable la capacidad de Pretoria para controlar los acontecimientos mediante sus agentes y marionetas. La nueva campaña de embellecimiento de Sudáfrica en pro del *apartheid* no puede ser promisoriosa para nadie, pues coincide con la noticia aterradora de que el régimen racista puede haber pasado a ser Potencia nuclear. Todo el continente africano, y los países y pueblos amantes de la paz, esperan ansiosos el informe del Secretario General sobre esta cuestión. Toda la gente de buena voluntad espera que, contrariando sus temores, este informe demuestre que Sudáfrica no posee la capacidad nuclear. Si el informe del Secretario General revelara terminantemente esa conclusión optimista, toda la comunidad internacional tendría una oportunidad excelente — tal vez la definitiva — de pedir a los países que colaboran con Sudáfrica en la esfera nuclear que pongan término de inmediato a dicha colaboración, porque representa graves peligros para todo el mundo.

65. Mientras discutimos la cuestión del *apartheid* en la Asamblea General nuevamente este año, que no haya confusión sobre el problema esencial: el *apartheid* continúa siendo un mal y una política abominable que plantea una grave amenaza a la paz internacional. Hasta que ese maléfico sistema no sea desmantelado, la comunidad inter-

nacional deberá utilizar toda forma de presión, incluso las previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, para lograr un cambio genuino, no superficial sino a fondo, en esa tierra tan infeliz. Los países que como Suecia han realizado un esfuerzo nacional unilateral para presionar a Sudáfrica a fin de que abandone la política de *apartheid* y que siguen mostrando una hostilidad y oposición más que retórica contra el racismo, se han ganado nuestra gratitud, y su ejemplo merece ser emulado por todos nosotros.

66. Toda la tragedia del Africa meridional tiene sus raíces siniestras en la enfermedad cancerosa conocida como *apartheid*. Al reunimos hoy se ha anunciado la realización de nuevas conversaciones con el objeto de aplicar el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, conversaciones que tendrían lugar en un futuro próximo en Ginebra. Esto permitirá a Sudáfrica demostrar que sus presuntas políticas novedosas sobre el *apartheid* representan cambios auténticos y medidas tendientes a aliviar un sistema de opresión inhumana, en aras de los valores democráticos y cristianos, de los que mucho se oye hablar y con demasiada frecuencia en Sudáfrica. Si Sudáfrica adoptara tal postura y como resultado de ello Namibia, a través de un proceso pacífico, alcanzara una auténtica independencia, estaría listo el escenario para cambios positivos de largo alcance que afectarían el futuro de toda Africa y brindarían nuevas esperanzas de mejores relaciones entre los países de todo el mundo.

67. Sr. NAVA CARRILLO (Venezuela): Una vez más concurrimos ante este foro para discutir el problema de la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica. Perseguimos nuevamente impulsar la acción de nuestra Organización en la continua lucha contra el *apartheid* y lograr al final estabilidad, dignidad y prosperidad para toda el Africa meridional.

68. Los esfuerzos de nuestra Organización, a través de todos sus medios, no presentan resultados verdaderamente positivos. No hemos alcanzado un resultado proporcional equivalente a los esfuerzos realizados, o quizás no hemos realizado todo lo necesario.

69. La abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas constantemente hemos auspiciado medidas que abarquen sanciones de diversa índole contra las autoridades de Sudáfrica; ello se puso de manifiesto en los debates recientemente celebrados por el Consejo de Seguridad, que no han originado las acciones suficientes y necesarias para un caso tan extremo. Pero oímos más denuncias contra Sudáfrica por una nueva agresión al continente africano, encaminada a fortalecer y hacer perdurar su política expansionista del régimen de *apartheid*.

70. En la oportunidad en que formábamos parte del Consejo de Seguridad apoyamos y auspiciamos la aprobación de la resolución 418 (1977) mediante la cual se impuso, por primera vez, un embargo de armas a Sudáfrica. Es desalentador decir que dos años más tarde todavía no hemos visto los resultados prácticos de esa decisión. Sudáfrica se nos presenta tan armada y tan desafiante como siempre. En aquella oportunidad manifestamos la esperanza de que esa decisión fuera sólo una medida de carácter inicial que condujera a la adopción ulterior de otras más vigorosas y efectivas.

71. Nuevamente hemos escuchado en los debates del Consejo de Seguridad la exigencia de que se condene a Sudáfrica por su constante injustificada acción, que en el último caso estuvo vinculada con Angola, pero que no di-

fiere demasiado en sus consecuencias de la permanente activa violación flagrante de los derechos humanos fundamentales, de la continua aplicación de la práctica de *apartheid* y por la reiterada negación y vejámenes a la dignidad humana.

72. Si tenemos el instrumental que la Carta nos da, si podemos adoptar medidas que la propia Carta nos ofrece, si su Capítulo VII contempla las medidas coercitivas cuya aplicación ha sido solicitada una y otra vez por los Miembros de esta Asamblea, ¿qué se espera para que surja la voluntad política necesaria para hacerlo? ¿Vamos a permanecer al vaivén de poderes y ejercicios paralizantes de la acción posible de las Naciones Unidas? ¿Vamos a continuar facilitando que se erosione aún más la credibilidad en las Naciones Unidas? ¿Vamos a añadir nuevos elementos de frustración?

73. Basta con revisar la prensa sudafricana de los últimos tres años para confirmar que no ha habido progresos en la situación de los derechos humanos desde 1977, que la bárbara represión estatal continúa, que la sofisticación de la tortura aumenta, que la policía afina sus armas y que las cárceles están cada vez más llenas.

74. Recientemente hubo informes acerca de la detonación de un artefacto atómico en la región. Esto último señala la gravedad de la situación y una enorme temeridad, reafirmada por la dotación nuclear.

75. El régimen racista hace caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas y se burla de la opinión pública internacional. Los países con intereses económicos en la zona continúan sus negocios lucrativos con Sudáfrica y anteponen sus intereses económicos al derecho de un pueblo a la libertad, la dignidad y al disfrute pleno de los derechos humanos.

76. No podemos aceptar que se pretenda impedir el uso de los medios de la Carta para auspiciar la intervención militar y perpetuar el *apartheid*. Queremos todavía creer que se trata de una ceguera temporal determinada por intereses temporales, pero que causan grave sacrificio de la transcendencia de altos valores como la dignidad y libertad humanas, la paz y la seguridad, y que los sostenedores del *apartheid* se percatarán definitiva y prontamente del deber que todos tenemos de evitarle más sufrimientos a la población del Africa meridional, y que nosotros, los miembros de la comunidad internacional, les vamos a dar una respuesta adecuada.

77. Finalmente, de alguna manera debemos mostrar una solidaridad práctica y real con el valeroso pueblo sudafricano en la lucha contra el *apartheid*; que rechace la intervención militar para reafirmar el *apartheid*; que evite más penas a ese pueblo y le asegure los bienes de la estabilidad y la paz.

78. Si el propósito de la Carta es el mantenimiento de la paz, si nuestra presencia en este foro tiene como objetivo esencial preservar y construir la paz, esperamos obtener esos objetivos con el cumplimiento fiel de los postulados de nuestra Carta, y ello indudablemente requiere la no utilización de esos ya citados poderes y ejercicios paralizantes, que vienen impidiendo la acción suficiente e indispensable de las Naciones Unidas.

79. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del árabe*): Han transcurrido más de 30 años desde la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en que se afirmaba que no puede haber justicia y libertad en el mundo a menos que se reconozca a todos la dignidad

humana y derechos iguales. Después del progreso realizado por la civilización humana en las distintas esferas, esperábamos que reinara la justicia y que se respetasen la libertad y la dignidad del hombre, prescindiendo de su raza y color. Pero la verdad cruel es que seguimos asistiendo en el Africa meridional a la perpetuación de uno de los crímenes más odiosos cometidos contra el hombre, que no tiene precedentes en la historia contemporánea. Me refiero, por supuesto, al crimen del *apartheid*.

80. En 1970, la Asamblea General condenó el *apartheid* como un crimen de lesa humanidad, como un crimen contra la dignidad del hombre. Desde entonces se han aprobado numerosas resoluciones en que se pide a todos los Estados Miembros que tomen medidas eficaces para desarraigar la odiosa política racista que aplica el régimen de Pretoria contra los habitantes de Sudáfrica. Sin embargo, esas resoluciones no han tenido el resultado que de ellas se esperaba, toda vez que no se impuso al régimen racista el aislamiento total que precipitaría su caída y permitiría a la mayoría negra oprimida alcanzar su libertad y el goce de sus derechos humanos legítimos.

81. Hay que reconocer que la mayoría de los Estados han escuchado la voz de la conciencia y que han roto todas sus relaciones con el régimen racista de Sudáfrica. Pero es de lamentar que esas medidas no hayan tenido efectividad alguna debido a la actitud de ciertas Potencias occidentales, que siguen manteniendo relaciones y colaboran con Sudáfrica. A este respecto, mi delegación desearía referirse al informe especial del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/34/22/Add.1], que alude a las distintas formas de colaboración entre Sudáfrica e Israel en las esferas económica, militar y nuclear, etc., lo que arroja luz sobre la amplitud de este tipo de relaciones.

82. La verdad indiscutible es que sin esta cooperación de parte de estos Estados, Pretoria no se encontraría en posición de consolidar su política de *apartheid* y de continuar la ocupación de Namibia, ni tampoco de extender el campo de sus actos de agresión a los Estados africanos vecinos. Sus agresiones reiteradas contra Angola y Zambia tienen que ser recordadas por todos.

83. Si pasamos revista a la cooperación y a la ayuda que recibe el régimen de *apartheid* por parte de algunos Estados amigos, veremos, por ejemplo, que en la esfera económica esos Estados siguen colaborando con Sudáfrica a través de sus empresas transnacionales, sus bancos y otras instituciones. Al mantener su cooperación con el sistema de *apartheid*, refuerzan y fortalecen su capacidad económica. Si bien la Asamblea General ha condenado el *apartheid* en sucesivas resoluciones y, asimismo, la colaboración económica con Sudáfrica, pidiendo en su resolución 33/183 H que todos los gobiernos interesados rompan sus relaciones diplomáticas con el régimen de *apartheid* y tomen medidas para impedir que las empresas transnacionales y los bancos colaboren con dicho régimen, recientemente hemos visto con consternación el informe de la Corporate Data Exchange, Inc., que fue presentado al Comité Especial contra el *Apartheid* y publicado en su boletín de mayo de 1979⁴. En él se indica que los préstamos recibidos por Sudáfrica entre 1972 y 1978 alcanzaron la enorme cifra de 5.500 millones de dólares, que, desde luego, se emplearon para afianzar el régimen de *apartheid*. La mayor parte de esos préstamos fue facilitada por

instituciones financieras de algunos Estados occidentales. Nos preguntamos en cuánto excede esa cifra a los préstamos facilitados por determinados bancos a otros Estados africanos para desarrollar su estructura económica y social.

84. En la esfera militar, pese a la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, que impuso un embargo de armas contra Sudáfrica, los informes han demostrado que este país produce el 75% de sus armamentos y que, por tanto, puede resistir un embargo total de armas. Pero esto no es más que un engaño con el que Sudáfrica trata de ocultar la verdad, ya que Sudáfrica sigue dependiendo aún en gran medida del suministro exterior de armas de carácter estratégico y de otro tipo; en particular, necesita petróleo y energía nuclear que está importando. Estos suministros, por supuesto, los proporcionan determinados Estados occidentales interesados e Israel.

85. Siempre hemos dicho — y esto se ha reflejado en las resoluciones de la Asamblea General — que el embargo de armas contra Sudáfrica no puede ser completo y eficaz si no va acompañado de un embargo total de petróleo y de una cesación de la cooperación nuclear. Efectivamente, un embargo eficaz de petróleo es la prolongación lógica del embargo de armas y constituiría un golpe muy duro para la política de *apartheid*.

86. En la esfera de la colaboración nuclear, siempre hemos advertido a los Estados occidentales y a Israel sobre el peligro que existe en tal colaboración. Hemos rechazado los argumentos falaces de Sudáfrica de que la cooperación se utiliza exclusivamente con fines pacíficos. Sin embargo, en ningún momento hemos tenido dudas de que esa colaboración conduciría al eventual desarrollo de armas nucleares en Sudáfrica. A este respecto, mi delegación dijo lo que sigue desde esta tribuna:

“... Hemos escuchado, a este respecto, la tesis de que el material nuclear que esas Potencias suministran a Pretoria sería utilizado solamente con fines pacíficos y sometido a las requeridas salvaguardias.

“Quienes formulan ese argumento saben que los materiales nucleares suministrados a Sudáfrica contienen materiales termonucleares que no están sometidos en absoluto a esas salvaguardias. Los materiales nucleares que provienen del extranjero se utilizarían, en el marco de un programa de armamentos, en el momento en que Sudáfrica preparase sus propios ensayos nucleares”⁵.

87. Esto es lo que dijimos el año pasado. Este año hemos visto que nuestras advertencias tenían en realidad su fundamento. Recientes informes indican que ha habido un ensayo nuclear, el 22 de septiembre, en Sudáfrica. Si bien esta noticia constituyó una sorpresa para todos, no fue inesperada, en nuestra opinión, porque resultó la consecuencia lógica de la cooperación nuclear a la que ya hemos aludido y contra la cual hemos advertido.

88. Debemos preguntarnos cuál es el objetivo de Sudáfrica al tratar de adquirir la capacidad nuclear. La respuesta es muy clara: Sudáfrica quiere preservar y perpetuar su dominación racista en su propio país y cada amenaza contra esta dominación será enfrentada con una más firme amenaza, la amenaza del uso de las armas nucleares. Ello significa, en otras palabras, que Sudáfrica utilizará su capacidad nuclear como una forma de amenazar a Africa y al mundo en general para forzarlo a aceptar el *apartheid*. Así

⁴ Corporate Data Exchange, Inc., “Bank Loans to South Africa, 1972-1978”, en *Notes and Documents* del Centro contra el *Apartheid*, No. 5/79 (mayo de 1979).

⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 58a. sesión, párrs. 6 y 7.

es como entendemos el peligro que enfrenta el Africa meridional y, en realidad, todo el continente y el mundo entero. Contemplamos una definitiva amenaza, la amenaza de un verdadero holocausto de víctimas que podrían llegar a miles; miles de personas que solamente quieren gozar de los derechos a la vida, a la paz y a la dignidad humana.

89. La lucha contra el *apartheid* no puede limitarse solamente a la esfera humanitaria. Debe extenderse también a la esfera política. El régimen racista de Pretoria, en colaboración con los racistas de Salisbury, trata de dominar la región del Africa meridional y de aplastar las legítimas aspiraciones de los pueblos de Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica, perpetuando así la explotación y saqueo de los recursos naturales de la región en provecho de la minoría blanca. El apoyo de algunos Estados occidentales a este régimen en diversas esferas confirma las aprensiones de los pueblos de Africa que temen que este fortalecimiento del *apartheid* es parte de una conspiración destinada a perpetuar la dominación colonial a través de los regímenes racistas, con el propósito de preservar los beneficios de la región para ellos y permitir que la minoría blanca continúe ejerciendo su dominio sobre el Africa meridional.

90. Sobre estas bases, el régimen de Pretoria sigue sus maniobras para llevar a cabo sus planes de *apartheid*, planes que empezó a aplicar hace años al dar la independencia a sus lacayos en los llamados bantustanes. El tercero de estos bantustanes es el de Venda, cuya independencia fue anunciada por Pretoria, el 13 de septiembre de 1979, a pesar de la negativa de la comunidad internacional a reconocer ese bantustán y de la condena por parte del Consejo de Seguridad. Todos sabemos que el siniestro plan está destinado a redistribuir la población indígena negra de Sudáfrica, que representa el 80% de su población, y colocarla en 10 bantustanes, que ocuparían solamente el 15% del territorio de ese país. Ese 15% del territorio correspondería a regiones áridas y pobres en recursos naturales, mientras que los blancos, que comprenden el 20% de la población, continuarían controlando el resto de la tierra — que contiene la mayor parte de la riqueza —, de los recursos naturales y de las industrias. Estos bantustanes, en realidad, son regiones aisladas, donde se segrega a los negros de los blancos, y reservas de mano de obra negra barata, odiosamente explotada por los racistas blancos. Los africanos que viven en estos bantustanes también pierden su ciudadanía y el objetivo final es que no haya en absoluto negros que posean la ciudadanía sudafricana. En esta forma, Sudáfrica se convertirá en propiedad exclusiva del hombre blanco.

91. Para continuar con la puesta en práctica de su siniestro plan, el régimen de Pretoria utiliza una brutal agresión contra el pueblo de Azania, que está combatiendo contra esa conspiración para defender su identidad, su libertad y su dignidad humana.

92. Hay cientos de personas en prisión — incluyendo mujeres y niños de menos de 16 años de edad —, todas expuestas a un tratamiento inhumano y a la tortura, sin contar las condenadas a muerte, a pesar de la indignación manifestada por la comunidad internacional. La sangre de los mártires Steve Biko y Solomon Mahlangu, así como de sus compatriotas, está todavía en las manos de los verdugos del régimen de *apartheid*.

93. La comunidad internacional debe reconocer la esencia de esta política odiosa del régimen de *apartheid*, que trata de aplicar también el sistema de los bantustanes en Namibia, intentando darle una independencia ficticia y un

régimen que en realidad será el agente de los racistas y los ayudará a continuar su dominio sobre la región.

94. ¿Puede la comunidad internacional — que unánimemente condenó la política de *apartheid* como un crimen contra la humanidad, y esto por una multitud de razones — tolerar la continuación de este estado de cosas? Nos reunimos, año tras año, para reiterar nuestra reprobación y adoptar resoluciones, mientras los regímenes racistas siguen ejecutando su plan. ¿No ha llegado el momento de que las Potencias occidentales escuchen la voz de la conciencia y de la razón? ¿No ha llegado la hora de que abandonen sus intereses egoístas y traten de salvar al pueblo que está sufriendo en el Africa meridional y cuya sangre y sudor se vierten para saciar la sed de la pandilla del *apartheid*? ¿Acaso los Estados, y en particular los que tienen el derecho de veto en el Consejo de Seguridad, continuarán impidiendo que el Consejo adopte una resolución por la que se impongan sanciones globales contra Sudáfrica en virtud del capítulo VII de la Carta?

95. Esas sanciones se han convertido en una urgente necesidad y deben aplicarse antes de que sea demasiado tarde y de que resulten ineficaces, como sucedió con el embargo de armas y, también, cuando los Estados occidentales e Israel se negaron a dejar de cooperar en la esfera nuclear con el régimen de Pretoria. La catástrofe no está demasiado lejos y, a menos que adoptemos las medidas necesarias, esta catástrofe se convertirá en una realidad inevitable.

96. En estas condiciones y a la luz de los recientes y peligrosos acontecimientos, nuestro deber es más que nunca el de intensificar nuestro apoyo y nuestra ayuda a los pueblos del Africa meridional y a los movimientos de liberación nacional y procurar que todos los demás órganos, organismos especializados y otras organizaciones internacionales redoblen sus esfuerzos para brindar más ayuda a esos movimientos de liberación, para que esos pueblos puedan finalmente sentir que la comunidad internacional los apoya y trata de ayudarlos en su lucha por realizar sus legítimas aspiraciones de derechos humanos, independencia, dignidad y libertad.

97. Egipto, pese a las dificultades económicas en que se encuentra, está dispuesto, como siempre, a brindar toda la ayuda y asistencia posibles a los pueblos de esa región y seguirá dando su apoyo a su lucha con todos los medios materiales y morales de que dispone hasta el logro de la victoria final.

98. Para terminar, mi delegación desea expresar sus cálidas felicitaciones y su agradecimiento al Comité Especial contra el *Apartheid*, por la noble tarea que ha emprendido y realizado y por los esfuerzos que lleva a cabo. Estamos seguros de que ese Comité continuará su misión con la misma dedicación dinámica bajo la Presidencia del Sr. Clark, ilustre hijo de Nigeria o, más bien, de toda Africa.

99. Sr. KLESTIL (Austria) (*interpretación del inglés*): Al hablar ante la Asamblea General el año pasado sobre este mismo asunto⁶, expresé la esperanza del Gobierno austriaco de que el nuevo Gobierno sudafricano, que entonces asumió el poder, aprovechara la oportunidad para sacar a esta nación perturbada de la situación insostenible imperante. Hoy debemos expresar con pesar y decepción que esas esperanzas no se materializaron. Por el contrario, la situación resultante de la política de *apartheid* en Sudáfrica

⁶ *Ibid.*, 57a. sesión, párrs. 40 a 51.

y en el Africa meridional en su conjunto se ha vuelto más grave que nunca. Las tensiones dentro de ese país y fuera de él han aumentado de modo considerable y los peligros inherentes a la prolongación de ese estado de cosas han llegado a una etapa alarmante. Seguimos presenciando olas de represión contra quienes reclaman sus derechos y libertades fundamentales en oposición a la política del gobierno. Traslados forzados, desalojos, control creciente de la población por parte de la policía, aumentan la frustración de más y más capas de la sociedad sudafricana e incrementan el número de los integrantes de todos los grupos étnicos que están convencidos de la injusticia e insostenibilidad del sistema de *apartheid* y que manifiestan su preocupación en la propia Sudáfrica.

100. Aunque ha habido correcciones y mejoras de menor cuantía, el concepto básico del sistema inhumano de *apartheid*, en que se basa la precaria supremacía de una minoría, sigue sin modificación.

101. Todos conocemos las muchas facetas de este sistema y sus aspectos político, económico y de derechos humanos. Los deploramos y debatimos en esta tribuna durante muchos años. En verdad, deberíamos estar percatados del peligro de que este debate anual se vuelva cada vez más reiterativo y deje de favorecer nuestros empeños comunes, aunque la comunidad internacional se muestre unánime sobre prácticamente todas las cuestiones básicas vinculadas a este debate. Por lo tanto, basta repetir una vez más que Austria considera al sistema de *apartheid* como una violación profunda de los principios básicos de los derechos humanos y de todas las ideas de libertad personal y del derecho al respeto y a la dignidad. No constituye la base de una sociedad viable. Además, ha amenazado seriamente los empeños de la comunidad internacional por lograr un cambio pacífico en Namibia y en Rhodesia del Sur y sigue desestabilizando permanentemente la situación política en el Africa meridional. Si todas estas iniciativas estuvieran realmente condenadas a un fracaso definitivo, sería más inminente que nunca el peligro de una guerra racial en el Africa meridional.

102. Hasta ahora, han resultado infructuosos todos los esfuerzos de persuasión y el empleo de argumentos lógicos para lograr el cambio pacífico en Sudáfrica. En la actualidad, ese país sigue convencido de la premisa falaz de que no se tomarán medidas en su contra. Sin embargo, deberá aceptar el hecho de que la estabilidad de la región en su conjunto y las perspectivas de las futuras generaciones que nazcan en el continente deberán, en definitiva, constituir las consideraciones más importantes. Hoy parece que el cambio pacífico en Sudáfrica sólo resultará de la presión pacífica ejercida sobre el Gobierno sudafricano. El embargo obligatorio de armamentos establecido por la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad constituyó un paso muy importante en este sentido. Deberá ser complementado por otras medidas significativas, tal como lo prevén las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, que puedan lograr un cambio de la política sudafricana. Por esta razón, Austria ha brindado su apoyo, por ejemplo, a la resolución 33/183 O de la Asamblea General, relativa a la cesación de las inversiones extranjeras en Sudáfrica y de préstamos financieros a dicho país.

103. En las últimas semanas la comunidad mundial se ha sentido alarmada por el desarrollo de la capacidad nuclear de Sudáfrica. Por cierto, esto añadiría una dimensión muy peligrosa a la política de *apartheid* y tendría, además, graves repercusiones en la seguridad regional e internacional.

Mi país ha apoyado consecuentemente los esfuerzos realizados dentro del marco de las Naciones Unidas para lograr que Sudáfrica adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*] y llegar a la creación de una zona libre de armas nucleares en Africa.

104. Para concluir, deseo encomiar en breves palabras al Comité Especial contra el *Apartheid*, bajo la distinguida conducción del Sr. Clark, por sus esfuerzos incansables en la lucha contra el *apartheid* y la manera tan meritoria como ese órgano encara su pesada tarea. Se debe en gran medida al papel activo del Comité Especial que se haya intensificado el apoyo internacional a la lucha contra el *apartheid*, así como la simpatía y la solidaridad activa con los opositores a dicho sistema. También es una prueba de que las Naciones Unidas siguen desempeñando el papel clave en nuestros esfuerzos comunes por lograr un cambio rápido y pacífico, aumentando la presión necesaria sobre el régimen sudafricano y apoyando a las fuerzas que pueden colaborar para lograrlo.

105. El periodista sudafricano Donald Woods, víctima él mismo del *apartheid*, dijo en un artículo publicado en *Foreign Affairs*:

“Lo que el Occidente dice en realidad a Pretoria; lo que Africa dice a Pretoria y lo que la mayoría de los sudafricanos dicen a Pretoria es: ‘Hablen a su propio pueblo. Negocien con los dirigentes auténticos escogidos por los negros de su país. Decidan su propio futuro mediante la negociación pacífica con su propia mayoría negra. Si empiezan a hacerlo y dejan de encarcelarlos, proscribirlos, detenerlos y asesinarlos, no se hablará más de sanciones, ostracismo y presiones’ ”⁷.

106. Aún hay tiempo para que el Gobierno sudafricano tome el camino que conduce a una sociedad integrada, multirracial, abierta y moderna, que podría merecer el respeto internacional.

107. Sr. ABDULAH (Trinidad y Tabago) (*interpretación del inglés*): Trinidad y Tabago considera un insulto a su calidad de Miembro de esta Organización tener que venir a esta tribuna; una vez más, para afirmar su repulsión por las políticas y prácticas de *apartheid* del régimen racista de Sudáfrica. Es un insulto que deben soportar todos los Miembros de esta Asamblea, ya que todos y cada uno de ellos, desde esta tribuna, han condenado al *apartheid* y han resuelto erradicarlo. Sin embargo, hoy, tres decenios después, todavía estamos considerando medidas para lograr la eliminación de este sistema inhumano y degradante de discriminación y dominación raciales, del cual Sudáfrica es el arquetipo.

108. Hay quienes tratan de convencernos de la necesidad de mantener contactos de todo tipo con el régimen de Pretoria como forma de provocar un cambio en la situación de la vasta mayoría del pueblo negro oprimido. Estos apolo-gistas que apoyan a Sudáfrica han destacado las medidas recientes anunciadas por el régimen minoritario blanco, tales como la concesión de derechos sindicales limitados a los negros y la flexibilización de las leyes que permiten la asistencia de audiencias mixtas a espectáculos deportivos, en un intento por convencernos de que estos cambios han sido posibles merced a su mediación. Mi delegación no está convencida de estas afirmaciones y, en todo caso, considera estos cambios como simples modificaciones de

⁷ Donald Woods, “South Africa’s Face to the World”, *Foreign Affairs*, vol. 56, No. 3, pág. 527 (abril de 1978).

carácter cosmético destinadas a aliviar la presión del aislamiento internacional que el régimen de Pretoria está experimentando cada vez más y a reducir el oprobio demostrado por la opinión pública mundial frente a sus políticas raciales.

109. El permanente carácter despiadado del sistema de *apartheid* de Sudáfrica tal vez pueda verse mejor al examinar la situación de los niños sometidos a este régimen, en este Año Internacional del Niño. El Seminario internacional sobre los niños bajo el régimen de *apartheid*, celebrado en la sede de la UNESCO, en París, del 18 al 20 de junio de 1979, encontró que los niños negros de Sudáfrica están privados de la igualdad de oportunidades en materia de enseñanza; viven bajo condiciones de extrema pobreza e inanición que dan por resultado una alta tasa de mortalidad infantil; son separados por la fuerza de su familia, con lo que se les niega una vida familiar normal; han sido sometidos a lapsos prolongados de detención y encarcelamiento, torturas y castigos indiscriminados por su resistencia inerme a las políticas de segregación racial y dominación de la minoría blanca [véase A/34/512, anexo]. Esta es la realidad de la situación actual, que clama por ayuda frente a la desesperación y frustración que oprimen los corazones y las mentes de los niños negros y de sus padres en Sudáfrica, las cuales no serán disipadas hasta que no se establezca una sociedad más humana, basada en la dignidad inherente y el valor del ser humano.

110. La realidad de la situación presente puede verse también en la constante aplicación por el régimen racista de la política de territorios patrios, cuya más reciente manifestación ha sido la concesión de una pretendida independencia a Venda. La creación de este último bantustán sólo sirve para confirmar la determinación del régimen de Pretoria de reforzar las diferencias étnicas y tribales como forma de controlar a la población negra mayoritaria sin alterar la burdamente injusta asignación del 87% de la tierra a la minoría blanca. Además, como parte de la actual política de bantustanización, se crean más campos rurales de reasentamiento, en los cuales la llamada mano de obra excedente, que por la fuerza ha sido trasladada de las zonas urbanas, es arrojada para que se gane el sustento a duras penas. Como esos campos invariablemente consisten de zonas pedregosas, inadecuadas para todo tipo de agricultura, y carecen de servicios fundamentales tales como agua potable o transportes, no cabe asombrarse de que impere la desnutrición, especialmente entre los niños, lo que provoca numerosas muertes.

111. Estas son las perspectivas que enfrenta la población negra mayoritaria a medida que el régimen racista de Sudáfrica prosigue aplicando su condenable política de negarle participación y representación políticas en el país al cual pertenece y privarla de disfrutar de las riquezas del territorio, a las cuales ha hecho y continúa haciendo una importante contribución. Mi Gobierno ha rechazado y condenado reiteradamente la bantustanización que lleva a cabo el régimen racista de *apartheid* y apoya totalmente la decisión de esta Asamblea de no brindarle reconocimiento a ninguna de esas entidades, incluyendo a Venda, la más reciente creación.

112. Pese a las repetidas propuestas de los países no alineados y de otros Estados de igual posición y a los sostenidos y valiosos esfuerzos de organizaciones no gubernamentales de todo el mundo, como también iglesias y sindicatos, el régimen racista de *apartheid* sigue desafiando todavía a la comunidad internacional y perpetrando

su odiosa política de racismo y discriminación racial. Esta intransigencia del régimen racista de *apartheid* y su desafío a las numerosas resoluciones y decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relativas al desmantelamiento total del repugnante sistema de *apartheid* son consecuencia directa del apoyo y la asistencia que en materia política, diplomática, económica, militar y cultural recibe de numerosos países occidentales y de otras naciones. Esta abierta y desafiante colaboración que le brindan esos países, sus empresas transnacionales y algunos individuos, es lo que alienta a Sudáfrica a continuar con sus políticas criminales, racistas, represivas y agresivas. Cada uno de estos países, estas empresas y estos individuos que colaboran con Sudáfrica son cómplices del crimen de *apartheid*, reconocido como tal por el derecho internacional creado en 1973 por la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* [resolución 3068 (XXVIII), anexo]. En este sentido, me complace declarar que mi Gobierno, firme en su compromiso de erradicar las políticas y prácticas racistas del régimen de *apartheid* en Pretoria, ha ratificado recientemente esta Convención, y se suma a aquellos que han pedido a todos los Estados que firmen y ratifiquen esta Convención, que puede hacer un importante aporte al proceso tendiente a desarraigar esta práctica inhumana y degradante del racismo y la discriminación racial.

113. Hace unos pocos días, las fuerzas armadas sudafricanas lanzaron un ataque contra el vecino Estado de Angola. Mi Gobierno condena la última de toda una serie de invasiones premeditadas contra Angola. Mi delegación lamenta que a pesar de las claras pruebas de agresión por Sudáfrica, a partir del Territorio internacional de Namibia, contra la República Popular de Angola, en violación de la soberanía, el espacio aéreo y la integridad territorial de ese país, los miembros occidentales del Consejo de Seguridad no hayan podido unirse a la decisión del Consejo que condenó este abierto acto de agresión. Su falta de apoyo a tal decisión será considerada por Sudáfrica, indudablemente, como una nueva prueba de su apoyo diplomático y político, lo que ayudará y alentará al régimen racista de *apartheid* en la prosecución de sus actividades terroristas contra los pueblos amantes de la paz y de la libertad del África meridional.

114. La arrogancia militar de Sudáfrica, y su falta de reacción ante las exigencias legítimas de cambio por parte de su población, se derivan en gran medida del papel de las empresas transnacionales que han desarrollado y financiado el complejo militar e industrial sudafricano. Sudáfrica se jacta de que, como resultado del desarrollo de su infraestructura industrial, puede producir el 75% de sus necesidades militares en el país, aunque debe contar con cierta cantidad de piezas y materiales importados. Pese a lo dicho, el 25% restante, aunque pequeño en sí mismo, representa un factor cualitativamente significativo, desde que representa equipo y maquinaria vital militar que su industria no puede producir. Por esta razón, los empeños de la comunidad internacional de vigorizar y robustecer el embargo obligatorio internacional de armas contra Sudáfrica también debe concentrarse en este aspecto de la producción interna de armas en Sudáfrica. Además, se requieren otras medidas para detener el aflujo hacia el régimen racista de armas y material conexo, que se lleva a cabo mediante todo tipo de subterfugios y con la connivencia de varios Gobiernos occidentales.

115. Pero el complejo militar e industrial de Sudáfrica no puede dar sostén al régimen de *apartheid* sin la asistencia

directa de la comunidad bancaria internacional, ni puede funcionar sin el crucial factor energético. Un estudio encomendado por el Comité Especial contra el *Apartheid* documenta, pese a que continuamente se recurre a la "confidencialidad para con el cliente", la medida de la continua colaboración económica con Sudáfrica por parte de instituciones financieras y bancarias de Europa occidental y de América del Norte. En un período de siete años, de 1972 a 1978, Sudáfrica pudo obtener, del mercado internacional de capitales, préstamos y créditos por un total de 5.400 millones de dólares, cifra que excluye los préstamos de bancos de distintos países, la financiación comercial y los préstamos interbancarios. Toda esta ayuda privada de capital es vital para el funcionamiento del sistema de *apartheid*, y ella debe cesar. Mucho lamenta mi delegación que grandes instituciones financieras de la República Federal de Alemania, de los Estados Unidos, del Reino Unido, de Francia y de Suiza, al prestar apoyo bancario al *apartheid*, apuntalen al régimen racista de *apartheid* mientras éste se dedica a la supresión de los derechos humanos fundamentales en ese país. Su participación económica demuestra, también, un total menosprecio por la vida y el bienestar de los negros oprimidos en Sudáfrica. Mi delegación, en consecuencia, desea urgir a la Asamblea General que inste nuevamente a todos los Estados, sin excepción, a que cesen todo tipo de préstamo a Sudáfrica, mediante bancos o instituciones financieras bajo su jurisdicción. Para que no se otorguen préstamos clandestinamente, será también necesario que se adopten medidas adecuadas que exijan que tales instituciones informen públicamente sobre todo trato financiero con el régimen racista de *apartheid*.

116. De modo análogo, la energía y, particularmente, la importación de petróleo es de importancia estratégica para la maquinaria militar industrial sudafricana, pues ella exige un consumo diario de 400.000 barriles de crudo y de 15.000 barriles de productos petroleros refinados. Consecuentemente, mi delegación acoge con beneplácito la decisión de la República Islámica del Irán de poner término a todo suministro petrolero al régimen racista de *apartheid*, y también ha tomado nota de la decisión del Gobierno de Nigeria, relacionada con los buques tanques que han estado en contacto con Sudáfrica. Ambas decisiones han producido una situación novedosa en Sudáfrica y han llevado al régimen racista de *apartheid* a tomar medidas para restringir la publicación de noticias relacionadas con la industria petrolera en Sudáfrica.

117. Teniendo en cuenta estos acontecimientos, así como el hecho de que en la actualidad no hay países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo que vendan directa y abiertamente petróleo a Sudáfrica, parece propicio que la comunidad internacional intensifique sus esfuerzos para imponer un embargo petrolero total contra Sudáfrica. Como Sudáfrica sigue obteniendo el suministro, bien directamente de pequeños productores de petróleo, o en el mercado al contado, quisiéramos instar a la Asamblea General a que, en relación con este aspecto, también exhorte a los productores y exportadores de petróleo a que incluyan en sus contratos cláusulas que prohíban la venta de su petróleo a Sudáfrica, directa o indirectamente.

118. Sin la inversión del comercio exterior directo, sin el flujo de capitales públicos y privados, sin petróleo, el régimen racista de *apartheid* no podrá mantener su sociedad opresiva y racista. Mi delegación ha exhortado repetidamente al Consejo de Seguridad a tomar nuevas medidas contra Sudáfrica de acuerdo con el Capítulo VII de la

Carta, para obligar a ese régimen a que desmantele el sistema de *apartheid* y permita al pueblo de Sudáfrica disfrutar de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, sin discriminaciones basadas en la raza, el color, la clase social o el credo. A este respecto, apoyamos plenamente la convocación de la propuesta conferencia internacional, a celebrarse en 1980, bajo los auspicios de la OUA y de las Naciones Unidas, con el objeto de movilizar la opinión pública mundial en apoyo de la aplicación de sanciones efectivas, de carácter económico y de otro tipo, contra Sudáfrica.

119. Para concluir, mi delegación reafirma su apoyo sin desmayo a los pueblos de Sudáfrica y a su movimiento nacional de liberación en su lucha por librar a su país de la opresión racial y edificar una sociedad justa, que dé oportunidades iguales para todos. Seguiremos en nuestra solidaridad militante con los pueblos de Sudáfrica para darles ayuda moral y material en su valerosa batalla contra las fuerzas de la represión y la opresión.

120. Sr. CHAN YOURAN (Kampuchea Democrática) (*interpretación del francés*): El hecho de que la Asamblea General se vea una vez más obligada a tratar la política de *apartheid* del Gobierno sudafricano, después de tantos años de debates celebrados en nuestra Organización y en otras tribunas, subraya que lo que está en juego es lo que ella representa, tanto para la dignidad del hombre como para la paz y la seguridad internacionales.

121. Hoy, todos los pueblos y países amantes de la paz, la justicia y la independencia en el mundo, siguen con profunda inquietud la evolución de la situación actual en el Africa meridional y se preguntan cuál ha de ser la secuela de un conflicto que opone a los valerosos pueblos del Africa meridional, sostenidos por la comunidad internacional, contra los regímenes racistas de *apartheid* de Salisbury y de Pretoria.

122. Es para todos evidente que ni los pueblos de Sudáfrica, de Zimbabwe y de Namibia, que llevan a cabo heroicamente una justa lucha para recuperar su independencia, su libertad y su dignidad, ni los demás pueblos amantes de la paz y de la justicia, pueden aceptar que se perpetúe aún esta dominación colonial y racista en el Africa meridional. Unos y otros comprenden claramente la gravedad de una situación explosiva, que amenaza ser irreversible para la paz y la seguridad de la región, si se deja empeorar aún más la situación.

123. De confirmarse el reciente anuncio de una explosión nuclear sudafricana, revestiría entonces un alcance histórico, puesto que sería nefasta para la paz y la seguridad internacionales. En ese caso, entonces, los regímenes racistas y de *apartheid* del Africa meridional asumirían ante la historia toda su responsabilidad.

124. Desde decenios, los pueblos del Africa meridional, en particular el de Sudáfrica, libran una lucha indomable por su derecho a vivir libres e independientes; como todos los pueblos del mundo y, especialmente, los del Africa. A pesar de las dificultades implícitas en la lucha por la liberación nacional, su justa lucha no ha dejado de desarrollarse y ampliarse a lo largo de los años. Los triunfos logrados tanto en el plano interior como en el ámbito internacional son testimonios de ello. Esos importantes triunfos, por los que nos felicitamos, se deben a los inmensos sacrificios que han soportado y al respaldo y a la ayuda que les brindaron los pueblos y los países amantes de la paz y la justicia. Pero ante el impetuoso avance de esta lucha popular, los regímenes de *apartheid* de Sudáfrica y de Salisbury han

recurrido a todo tipo de maniobras y medidas fascistas con el objetivo de preservar su dominación y quebrantar la resistencia popular. Igual que todo régimen colonialista, no vacilan en exterminar poblaciones inocentes, en encarcelar y asesinar a millares de patriotas. Es seguro que continuarán haciéndolo hasta el día en que tengan un final ignominioso. Al propio tiempo, recurren a maniobras pérfidas consistentes en dividir para reinar, mediante la aplicación de su política de bantustanización y arreglo interno. Ante los Estados de primera línea, han intensificado con soberbia sus actos de agresión para intimidarlos, destruir su economía y debilitar el apoyo que prestan al pueblo sudafricano en su justa lucha. Pero contrariamente a sus objetivos, todas esas medidas de opresión, represión e intimidación no harán más que reforzar la lucha de los pueblos del Africa meridional y la determinación de los Estados de primera línea de sostener a los pueblos de Zimbabue, Namibia y Sudáfrica. Esta situación hunde a los regímenes de Pretoria y de Salisbury en un atolladero total.

125. Sin embargo, cabe señalar la arrogancia con que esos regímenes racistas y de *apartheid* continúan haciendo caso omiso de las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas y desafían a la opinión pública internacional. Este hecho demuestra por sí solo la voluntad de Pretoria y de Salisbury de continuar a toda costa su política criminal de dominación y explotación coloniales en el Africa meridional. Ante esta situación, las Naciones Unidas deben adoptar las medidas pertinentes para hacer que esos regímenes respeten los anhelos de la comunidad internacional y abandonen su política de *apartheid* y de dominación colonial. Ya es hora de aplicar contra ellos las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta. Asimismo, la comunidad internacional debe reforzar y ampliar su apoyo a la lucha política, diplomática, militar y económica que libran los pueblos del Africa meridional.

126. El pueblo y el Gobierno de Kampuchea Democrática han apoyado siempre la justa lucha de los pueblos del Africa meridional y han seguido con simpatía y admiración su evolución victoriosa. Siempre han denunciado y condenado el *apartheid* como crimen de lesa humanidad.

127. En la etapa actual de la lucha de los pueblos del Africa meridional, reafirmamos nuestra solidaridad y nuestro respaldo invariables y expresamos nuestra honda convicción de que, bajo la dirección del Frente Patriótico de Zimbabue, de la SWAPO y de su movimiento de liberación nacional en Sudáfrica, los pueblos de Zimbabue, Namibia y Sudáfrica, respectivamente, conquistarán seguramente sus sagrados derechos nacionales a la independencia y a la libertad.

128. En esta oportunidad, renovamos también nuestra firme solidaridad hacia los Estados de primera línea y condenamos las agresiones bárbaras de que son víctimas por parte de los regímenes de Pretoria y Salisbury.

129. Kampuchea Democrática sostiene plenamente las conclusiones y recomendaciones del informe del Comité Especial contra el *Apartheid* [véase A/34/22, párrs. 212 a 331] y lo felicita, así como a su Presidente, por los esfuerzos desplegados y los importantes resultados obtenidos sobre todo en la campaña de movilización internacional contra el *apartheid*.

130. Sr. SUWONDO (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Es lamentable que una vez más debamos encarar un problema que ha reclamado nuestras energías durante tanto tiempo. El sistema de *apartheid* en Sudáfrica persiste como una de las pocas injusticias raciales contemporáneas

que aún no han sido extirpadas. Los esfuerzos de la comunidad internacional emprendidos el año pasado para erradicar el *apartheid* han hecho algún avance pero aún estamos alejados de nuestro objetivo final. Sin embargo, no nos falta resolución y, estoy seguro, todos continuaremos en nuestro empeño.

131. En nombre de mi delegación, deseo rendir homenaje al Comité Especial contra el *Apartheid*, el cual, bajo la competente presidencia del Sr. Clark, de Nigeria, ha producido un informe que trae a la luz del día los problemas que encaramos en nuestros esfuerzos y las actividades que aún debemos realizar para erradicar el *apartheid*. Deseo también encomiar al Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes, que bajo la hábil dirección del Sr. Chale, de la República Unida de Tanzania, ha hecho un progreso sustancial en la elaboración de un proyecto de convención [A/34/36]. Finalmente, aprovecho esta oportunidad para expresar mi reconocimiento al Centro contra el *Apartheid*, que, encabezado por el Sr. Enuga Reddy, apoya con sus servicios nuestros esfuerzos por combatir el *apartheid*.

132. Mi delegación se complace al ver que el Comité Especial contra el *Apartheid*, respondiendo a la decisión de la Asamblea General, ha emprendido una campaña de movilización internacional tendiente a la eliminación del *apartheid*. Mi delegación observa con beneplácito los esfuerzos del Comité Especial para movilizar a los medios de comunicación de masas en favor de esta lucha. Este es un objetivo apropiado puesto que debemos buscar un cambio en las actitudes de las gentes a fin de crear una opinión pública favorable a nuestra lucha. Esta lucha, sin embargo, debe contar con el apoyo de todos los Estados y mi delegación insta a que la comunidad internacional lo preste lo más rápidamente posible. En especial, exhortamos a todos los Estados que colaboran con Sudáfrica en los terrenos político, económico, militar y otros, a que acaten el sentimiento prevaleciente en la conciencia de la humanidad y cumplan estrictamente todas las resoluciones de las Naciones Unidas que tienden a extirpar el *apartheid*. Más aún, es importante que las fuerzas internas combinen sus esfuerzos en esta lucha de manera que puedan beneficiarse mutuamente y apresurar el advenimiento del día inevitable de la libertad.

133. Mi delegación, como miembro del Comité Especial contra el *Apartheid*, se compromete a continuar sus esfuerzos de apoyo al pueblo de Sudáfrica en su legítima lucha contra el *apartheid*, y prestará su apoyo a los esfuerzos de movilización internacional que realiza el Comité. Por consiguiente, mi Gobierno apoya la política general de aislar al régimen de Pretoria, porque dicha política es uno de los medios principales para erradicar el sistema de *apartheid*.

134. El Gobierno de Indonesia ha practicado en forma activa una política de aislamiento, evitando todo tipo de relaciones con Sudáfrica y negándose a participar en acontecimientos deportivos y concursos de belleza en que dicho país esté representado. Nuestro Gobierno también se niega a emitir visas a toda persona que tenga pasaporte sudafricano. El último caso se refiere a nuestra negativa a conceder visas a dos personas que poseían pasaporte de Sudáfrica y que deseaban asistir a la reunión del Consejo de la Confederación Internacional de Badminton, celebrado en Jakarta hace pocos meses.

135. Asimismo, mi Gobierno apoya todas las sanciones dispuestas en el plano internacional y los llamamientos

formulados a todos los Estados para que las acaten estrictamente. Al respecto, instamos también al Consejo de Seguridad a que considere sin demora la situación imperante en Sudáfrica, para imponer sanciones obligatorias al régimen de *apartheid*, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

136. Es importante que, en la lucha contra el *apartheid*, se dé el más cabal apoyo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, a fin de que pueda proseguir su valiosa labor. Instamos a la comunidad internacional a que aumente sus contribuciones a este Fondo, así como al Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional, con el objeto de que ambos puedan continuar su tarea. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reafirmar el constante apoyo de mi delegación a estos programas, elogiándolos a la vez por los meritorios servicios que han prestado al pueblo de Sudáfrica.

137. La lucha contra el *apartheid* es sólo uno de los desafíos que enfrenta la comunidad internacional en el Africa meridional. Debe ponerse término a la presencia ilegal de Pretoria en Namibia y al gobierno ilegal establecido en Zimbabue, para que los pueblos de estos territorios puedan gozar de libertad e independencia. Si no emprendemos un esfuerzo concertado para solucionar estos problemas, no haremos más que fertilizar la región para que se extienda el conflicto, que a su vez se ampliará al escenario internacional. Por lo tanto, al afianzar la movilización internacional contra el *apartheid*, debemos también incorporar en estos esfuerzos los legítimos objetivos de los pueblos de Namibia y Zimbabue.

138. Para concluir, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el reconocimiento de mi delegación por la lucha y sacrificios de los Estados de primera línea, en nombre de los pueblos oprimidos del Africa meridional. A pesar de las pérdidas económicas que sufren y de los actos de agresión cometidos por Sudáfrica, estos Estados siguen sacrificándose para que los pueblos del Africa meridional puedan lograr independencia y libertad verdaderas. Por consiguiente, los esfuerzos de la comunidad internacional, en nombre de los pueblos del Africa meridional, deben tomar también en cuenta las necesidades de esos Estados de primera línea.

139. Sr. NISIBORI (Japón) (*interpretación del inglés*): Esta Organización mundial, desde su creación misma, se ha visto obligada constantemente a enfrentarse con la política racista de *apartheid* que practica Sudáfrica.

140. Si se me permite mencionar un aspecto personal, recuerdo muy bien que, en 1956, año en que el Japón fue admitido en las Naciones Unidas, como joven miembro de la primera delegación japonesa ante las Naciones Unidas, preparé el borrador de la intervención de nuestra delegación en el debate sobre lo que entonces llamábamos "Cuestión del conflicto racial en el Africa del Sur resultante de la política de segregación racial (*apartheid*) del Gobierno de la Unión Sudafricana". En 1979 seguimos todavía discutiendo el mismo problema, que ahora se llama política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica. Sentimos profundo pesar e indignación por el hecho de que, aun después de estos largos y difíciles años de lucha, el pueblo de Sudáfrica sigue padeciendo todavía bajo el yugo de la discriminación racial.

141. La política de *apartheid* de Sudáfrica pisotea los principios más básicos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas: el respeto de los derechos humanos y las

libertades fundamentales de todos, sin discriminación racial. La política de *apartheid* no es más que una patente discriminación racial institucionalizada. El pueblo y el Gobierno del Japón han condenado constantemente esa política e insisten en que sea eliminada de una vez por todas.

142. Mi delegación se percató plenamente de la impresión que existe en algunos círculos, de que la corriente incesante de resoluciones aprobadas por la Asamblea General no ha logrado un cambio significativo en la vida de la abrumadora mayoría del pueblo sudafricano. Sin embargo, creemos que nuestros debates han tenido la utilidad de despertar a la opinión pública mundial y, aunque desde el punto de vista de los pueblos directamente involucrados el progreso deba parecer terriblemente lento, es innegable que se ha avanzado. Estamos seguros de que si se mantienen e intensifican los esfuerzos conscientes de la comunidad internacional, la presión ejercida por la opinión pública mundial llevará inevitablemente a la abolición del *apartheid* en Sudáfrica. Por lo tanto, mi delegación insta constantemente a que se renuncie a la violencia como medio para alcanzar nuestros objetivos. Es esencial que sigamos ejerciendo la máxima presión sobre el Gobierno de Sudáfrica mediante nuestro apoyo unificado a los movimientos pacíficos y progresistas de Sudáfrica.

143. El objetivo final de los esfuerzos aunados de la comunidad internacional debe ser el de inducir al Gobierno sudafricano a que abandone la política de *apartheid*. Por su parte, mi Gobierno cumple fielmente sus obligaciones tendientes a este fin. El Japón no mantiene relaciones diplomáticas con Sudáfrica, ni reconoce la llamada independencia del Transkei, Bophuthatswana y Venda. En principio, el Japón no emite visas a sudafricanos con motivo de intercambios culturales y educativos o para actividades deportivas.

144. En lo que se refiere a la colaboración militar con Sudáfrica, el Japón ha adherido desde hace tiempo a los tres principios sobre embargo de armamentos y, por consiguiente, ha prohibido a los ciudadanos y organizaciones japonesas que suministren armas y equipos conexos a Sudáfrica. A pesar de que no existe ningún acuerdo en materia de licencias entre el Japón y Sudáfrica para la fabricación de armas, el Gobierno del Japón, desde abril de 1978, ha adoptado todas las medidas necesarias para asegurar la total aplicación de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad y garantizar el control legal de la asistencia técnica relacionada con la fabricación de armas. En consecuencia, no ha habido ninguna colaboración militar entre el Japón y Sudáfrica, ni el Gobierno del Japón aprobará una cooperación de ese tipo en el futuro.

145. En la esfera de la colaboración nuclear, mi país adhiere estrictamente a los tres principios de no poseer, no fabricar y no permitir que entren armas nucleares en el Japón. Así, el Japón no ha prestado ni está en condiciones de prestar ninguna colaboración a Sudáfrica, cualquiera que fuere, en la esfera del desarrollo de las armas nucleares. Con respecto a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, el Japón no ha exportado reactores nucleares ni materiales conexos, ni ha prestado asistencia técnica a Sudáfrica para el desarrollo de la tecnología nuclear.

146. Sobre la base de estos hechos, en mi carta de fecha 11 de agosto de 1979⁸, dirigida al Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, el Gobierno de mi país protestó contra la mención del Japón en el informe del Semi-

⁸ Véase el documento A/AC.115/L.519.

nario sobre la colaboración con Sudáfrica en la esfera nuclear, que figura en el documento S/13157 del Consejo de Seguridad⁹. Esta carta se distribuirá oportunamente como documento de las Naciones Unidas.

147. Por último, el Gobierno del Japón se atiene estrictamente a su política de no permitir inversiones directas, tales como el establecimiento de empresas locales, en Sudáfrica, por ciudadanos japoneses ni empresas bajo su jurisdicción. Esta política se mantiene pese a la política general del Japón de liberalización máxima de inversiones directas en el extranjero.

148. En abril del año actual, el Centro contra el *Apartheid* recibió del Corporate Data Exchange, Inc., un informe titulado "Bank Loans to South Africa, 1972-1978", en que se incluían algunas referencias a la participación del Japón en relación con préstamos a Sudáfrica. Los comentarios detallados de mi delegación sobre la información errónea que figura en dicho informe serán presentados muy pronto a la Asamblea General.

149. El pueblo del Japón ha apoyado constantemente los movimientos en Sudáfrica a favor de la abolición del *apartheid*. Mi Gobierno ha prestado toda la asistencia humanitaria posible al pueblo oprimido de Sudáfrica mediante contribuciones anuales a los fondos pertinentes de las Naciones Unidas. El Japón considera que es un honor y privilegio poder ser miembro del Comité Consultivo del Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional. No escatimaremos esfuerzos por cumplir nuestras tareas en nombre del pueblo oprimido del África meridional.

150. El Gobierno del Japón sigue firmemente comprometido a la lucha contra la aparente práctica omnipresente de discriminación racial, y se opone en particular al racismo institucionalizado que se practica en Sudáfrica. Así, si el Gobierno de Sudáfrica sigue desafiando las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente las del Consejo de Seguridad, que buscan la solución pacífica de los complejos problemas del África meridional, el Gobierno del Japón se verá obligado a modificar en el porvenir su política respecto del Gobierno de Sudáfrica.

151. El Japón ha cumplido fielmente y con determinación sus obligaciones como Estado Miembro de esta Organización, y por su propia cuenta ha emprendido medidas encaminadas a limitar en todo lo posible sus relaciones con el Gobierno de Sudáfrica. Seguiremos haciéndolo hasta que nosotros, y la comunidad internacional en general, estemos convencidos de que el problema del *apartheid* ha sido resuelto de una vez por todas. Al propio tiempo, mi delegación confía sinceramente en que nuestras deliberaciones sobre esta cuestión se llevarán a cabo sobre la base de una evaluación objetiva de la situación y se concluirán sin juicios arbitrarios e injustos con respecto a los esfuerzos de colaboración de los diversos gobiernos.

152. Sr. KOH (Singapur) (*interpretación del inglés*): En las últimas páginas de la novela de Alan Paton *Cry, the Beloved Country*, el venerable patriarca zulú, Msimangu, "que no odiaba a nadie", mira hacia las colinas de Natal y dice tristemente:

"Abrigo un gran temor en mi corazón, y es que un día, cuando ellos [los blancos] se vuelvan hacia el amor,

hallarán que nosotros nos hemos vuelto hacia el odio"¹⁰

153. El día en que los negros y otras personas de color de Sudáfrica abandonen el sueño de lograr la igualdad racial y la reconciliación debe estar muy cercano, si no es que ha pasado ya.

154. Año tras año nos hemos reunido aquí para examinar la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica. Hemos tratado de persuadir al Gobierno sudafricano, por medio de la razón y la lógica, por la exhortación y la censura morales, para que modifique su política. Sin embargo, parecería que los dirigentes del Gobierno de Sudáfrica se sienten sordos a la razón, a la lógica y a la censura moral. Por consiguiente, me inclino a compartir la opinión del Representante Permanente de Suecia, Sr. Thunborg, cuando dijo:

"... Los dirigentes de Sudáfrica, según nuestra experiencia, no van a dejarse persuadir por los argumentos lógicos, ni por las palabras que les piden que hagan algo. Fundan su sentido de seguridad en la existencia de un aparato militar y político muy firme y en la idea de que Sudáfrica es un asociado principal en el sistema económico del mundo occidental. Pero estos vínculos intrínsecos con el mundo exterior son precisamente las herramientas que pueden hacer que Sudáfrica sienta la presión exterior. Esas herramientas son las que debemos utilizar." [54a. sesión, párr. 66.]

155. ¿Cuáles son las esferas en las que la comunidad internacional, particularmente el mundo occidental, puede ejercer presiones fuertes y convincentes contra el Gobierno de Sudáfrica?

156. Desec referirme brevemente a dos esferas en las cuales se deberían ejercer tales presiones. Como todos sabemos, el Consejo de Seguridad ha impuesto, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, un embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica. La resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, por la que se impone el embargo de armas, es un hito importante en nuestra cruzada moral contra el *apartheid*. Digo que es un hito importante porque representa la primera oportunidad en la que todos los miembros del Consejo de Seguridad aceptaron el principio de que deberían aplicarse contra Sudáfrica sanciones en virtud del Capítulo VII. Para nosotros es importante aplicar escrupulosamente la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad. Sería conveniente añadir también otro elemento al embargo de armas contra Sudáfrica. A este respecto, mi delegación ve con buenos ojos la propuesta de los países escandinavos de que el Consejo de Seguridad adopte medidas adecuadas con miras a lograr, en fecha temprana, la cesación de otras inversiones extranjeras y préstamos financieros a Sudáfrica.

157. Ayer escuché atentamente la declaración [54a. sesión] formulada por el Representante Permanente de Nigeria, Sr. Akporode Clark, el muy competente Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*. Quiero referirme a un elemento de la declaración del Sr. Clark. Se refiere a informes que sugieren que el Gobierno de Sudáfrica hizo explotar recientemente un artefacto nuclear en el Atlántico meridional.

158. Se le ha pedido al Secretario General que informe sobre esta cuestión y todos esperaremos su palabra con impaciencia. Pero aun cuando se conozcan todos los he-

⁹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo cuarto año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1979.

¹⁰ Alan Paton, *Cry, the Beloved Country*, Nueva York, Charles Scribner's Sons, 1948, pág. 276.

chos, hay una lección que la comunidad internacional tendrá que aprender de este incidente, y es que mientras Sudáfrica no adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y no se apliquen de manera plena las salvaguardias a su programa nuclear, no podrá evitarse que desarrolle armas nucleares. Los países occidentales que proporcionan a Sudáfrica tecnología y equipo nucleares, deberán considerar seriamente si deben o no continuar esa cooperación nuclear con Sudáfrica. Los países occidentales deberían al menos insistir en que Sudáfrica se adhiera al Tratado sobre la no proliferación o que acepte la cabal aplicación de las salvaguardias a su programa nuclear.

159. Me he referido a nuestra lucha contra el *apartheid* como una cruzada moral. Se trata de una cruzada moral porque el *apartheid* contradice uno de los principios morales de nuestra Organización, es decir, que ningún hombre o mujer deberán ser discriminados en razón de su raza o color. El *apartheid* es la forma más clara, más odiosa y más sistemática de discriminación racial que se practica hoy en el mundo. Sin embargo, no es, lamentablemente, el único caso de discriminación racial que existe en muchas otras partes del mundo. Debido a que nuestra oposición al *apartheid* se basa en nuestra oposición a la discriminación racial, debemos condenar esta ignominia ocurra donde ocurra, incluso en nuestros propios países, porque si no lo hacemos y si vamos a perdonar la discriminación racial en nuestro seno, entonces habríamos causado un gran perjuicio a nuestra cruzada moral contra la vergonzosa política de *apartheid*.

160. Sr. RAZI AHMED (India) (*interpretación del inglés*): El hecho de que las Naciones Unidas comenzaran el examen de la cuestión del racismo en Sudáfrica, en el año 1946, a solicitud del Gobierno indio¹¹, indica la actitud de vanguardia de mi país en el movimiento mundial contra el *apartheid*. En octubre de 1946 se reunió por primera vez la Asamblea General. Allí la India presentó la cuestión del trato injusto a los indios en Sudáfrica. Durante ese período de sesiones de la Asamblea General, por insistencia de la India, se aprobó una resolución en la que se declaraba que

“... está entre los intereses superiores de la humanidad el poner fin inmediatamente a las persecuciones y manifestaciones de prejuicio religioso como del que se ha dado en llamar racial. . .” [*resolución 103 (I)*].

Podría parecer que la India abordó esta cuestión de la discriminación racial como consecuencia de que la población de origen indio era discriminada en Sudáfrica. Pero pronto, cuando el Gobierno sudafricano adoptó la discriminación racial como una política oficial para separar a las comunidades en base a la raza y para negarles privilegios y derechos iguales, resultó evidente la preocupación de la India en relación con todas las razas no blancas.

161. Sin embargo, Sudáfrica no acató en esa ocasión la resolución de las Naciones Unidas, y esa es la práctica que ha seguido de manera consecuente en relación con este órgano mundial. En 1952, la India, junto con otros 12 Estados Miembros de las Naciones Unidas, planteó la cuestión general “del conflicto racial en el Africa del Sur resultante de la política de segregación racial (*apartheid*) del Gobierno de la Unión Sudafricana”¹². Las numerosas solicitudes, recomendaciones, condenas y advertencias de las Naciones Unidas no tuvieron eco en el Gobierno sudafricano,

que siguió con su política racista. Y así, en 1962, en un proyecto de resolución que fue presentado por numerosos Estados Miembros, entre los que se incluía la India¹³, se deploraba el fracaso del Gobierno sudafricano a efectos de cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas. La Asamblea General aprobó la resolución 1761 (XVII) en la que se pedía a los Estados Miembros que tomaran determinadas medidas diplomáticas y económicas contra el Gobierno de Sudáfrica a fin de forzarlo a abandonar su política racista.

162. En realidad, el odio de la India ante el *apartheid* encontró expresión hace ya 75 años. El padre de nuestra nación, Mahatma Gandhi, desempeñó un papel valiente y pionero en esta lucha a comienzos del siglo, cuando organizó y dirigió una resistencia no violenta en Sudáfrica contra las injustas y discriminatorias leyes de ese régimen. La India independiente continuó esta lucha llegando a romper relaciones con Sudáfrica como protesta por su política racista. El Primer Ministro de la India, el fallecido Jawaharlal Nehru, que fue honrado el año pasado durante el Año Internacional contra el *Apartheid* por su extraordinaria contribución a la campaña internacional contra esa política, dijo lo siguiente acerca de este flagelo de la humanidad:

“Hay muchos conflictos que dividen al mundo, y esta cuestión del conflicto racial en Sudáfrica es tan grave como cualquier otra. Existen conflictos raciales en otras partes del mundo . . . , pero . . . en Sudáfrica se trata de la política deliberada, reconocida y proclamada ruidosamente por el Gobierno mismo a efectos de mantener la segregación y la discriminación racial. Esto hace de Sudáfrica un caso único en el mundo. Es naturalmente una política con la que ningún país ni persona que crea en la Carta de las Naciones Unidas podrá nunca transigir, porque está en contra de casi todo aquello que defiende el mundo moderno y por lo que considera que vale la pena vivir, se trate de la Carta de las Naciones Unidas o de nuestras ideas de democracia y dignidad humana. No se trata solamente de una cuestión política. Digo que se trata de la mayor inmoralidad internacional que puede llevar a cabo una nación.”

163. Desde que Mahatma Gandhi levantó el estandarte de lucha contra el régimen opresivo y racista de Sudáfrica y pese a las distintas medidas tomadas por la comunidad internacional, la mayoría oprimida de esa desgraciada tierra continúa sufriendo una represión brutal siempre creciente. Incluso la forma más suave de protesta de la población hace que caiga sobre su cabeza el azote del régimen minoritario blanco ilegal. Los recordados dirigentes del bravo pueblo de Sudáfrica languidecen en las terribles cárceles de Robben Island año tras año, y muchos de ellos han sido eliminados mediante la tortura de la policía. Los derechos humanos y la dignidad del hombre son pisoteados por la tiranía del *apartheid*.

164. Mahatma Gandhi dijo en una oportunidad:

“Lo que ocurre en Sudáfrica implica una pérdida de dignidad no sólo de quienes son las víctimas del *apartheid*, sino también de aquellos que lo practican y de aquellos que directa o indirectamente lo alientan.”

165. Durante años, una gran mayoría de la comunidad internacional ha llegado a considerar la perniciosa práctica del *apartheid* como una de las formas más perversas del

¹¹ Véase el documento A/149.

¹² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo período de sesiones, Anexos*, tema 66 del programa, documento A/2183.

¹³ *Ibid.*, *decimoséptimo período de sesiones, Anexos*, tema 87 del programa, documento A/5276, párr. 13.

racismo y discriminación racial, muy próximo al crimen contra la humanidad. Sin embargo, si el régimen ilegal de Sudáfrica ha tenido la temeridad de burlarse de distintas resoluciones de la Organización mundial, ello se debe al hecho de que no ha cesado la colaboración de algunas naciones ricas e industrializadas con Sudáfrica en las esferas económica, diplomática e inclusive nuclear. Ha llegado ya el momento de que esos países se unan en este empeño internacional a fin de eliminar este azote de nuestra vida civilizada, de modo que su apoyo a la causa de los derechos humanos, la igualdad y la justicia en otras partes del mundo, no aparezca como palabras vacías.

166. Sr. DE PINIES (España): Desde que se creó en 1962 el Comité Especial contra el *Apartheid*, ha sido ocupación constante de dicho Comité revisar todos los aspectos de la política de *apartheid* en Sudáfrica y sus repercusiones internacionales, así como estudiar las formas de promover una acción internacional concertada para asegurar la eliminación del *apartheid*. Tal es el espíritu de la resolución 2671 A (XXV) de la Asamblea General, adoptada en diciembre de 1970, y en esa línea España ha colaborado siempre con las Naciones Unidas con el fin de impedir toda discriminación por raza, color, pertenencia a uno u otro grupo étnico, o por cualquier otra consideración.

167. Mi país ha participado plenamente en las tareas de la Asamblea y, en distintos momentos, mi Gobierno ha expresado su preocupación tanto por la política de *apartheid* como por las peligrosas secuelas de represión e injusticia que este sistema trae consigo. Así, en su intervención ante el pleno de esta Asamblea, en septiembre pasado, el Ministro español de Asuntos Exteriores reiteró:

“Nos preocupa la situación en Sudáfrica y la pervivencia de una política de *apartheid* y de segregación territorial que lesiona gravemente los derechos humanos y constituye un desafío a la comunidad internacional, a la par que es causa de graves tensiones que afectan a la paz y seguridad en la zona, imposibilitando una reconciliación y un cambio pacífico que permitan una ordenada convivencia entre todas las comunidades sudafricanas.” [5a. sesión, párr. 143.]

168. Según estas palabras, la política de *apartheid* supone la raíz de una serie de problemas que superan el marco de un solo Estado y, en sus múltiples ramificaciones, suponen una amenaza constante para los pueblos de otros países de la zona. Como hizo notar el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización que presentó a la Asamblea General para este año,

“Nuestro objetivo debe ser el futuro estable y próspero de toda el África meridional. Sin embargo, ese objetivo no se logrará mientras persista el problema del *apartheid*” [véase A/34/1, secc. III].

169. En efecto, no se trata tan sólo de defender los principios de la igualdad y la justicia para la población oprimida de Sudáfrica, meta que, por otro lado, sería suficiente para justificar la movilización internacional contra el *apartheid*; se trata, además, de intentar sofocar una llama que amenaza incendiar, con las convulsiones de la represión y de la guerra, toda la zona sur del continente africano. Estos días pasados, el Consejo de Seguridad examinó las quejas de Angola por los actos de agresión de Sudáfrica; en otras ocasiones, ese mismo Consejo se ocupó de la creación artificial de bantustanes por parte de Sudáfrica, sistema que ha sido totalmente repudiado por la comunidad internacional. Este y otros problemas, como el de la

ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica, que están también en el temario de esta Asamblea, así como las repetidas violaciones de fronteras e innumerables actos de agresión a los países vecinos de los regímenes racistas, no son sino secuelas del sistema de *apartheid*.

170. Por todo ello estima mi delegación que sólo el estricto cumplimiento de las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad, y las que pueda adoptar, que respondan a la conciencia universal del peligro que encierra dicho sistema, y la obstrucción que el *apartheid* representa a la convivencia internacional, podrá convencer a los que practican esa doctrina de lo errático y peligroso de su actitud. Sólo el reconocimiento de la igualdad humana puede ser el fundamento de una sociedad justa y equilibrada. España ha asumido esos principios históricamente al mezclarse con todas las razas de este continente y Filipinas, dando lugar a una gran comunidad con idioma y culturas similares.

171. El Año Internacional contra el *Apartheid*, que acabó en marzo de este año, ha sido sucedido, con igual impulso, por el lanzamiento de una movilización internacional contra el *apartheid* que asegure la rápida eliminación del sistema para la liberación de los pueblos oprimidos del África meridional.

172. Mi delegación felicita al Comité Especial por su labor y desea seguir apoyando las recomendaciones del Comité, y muy especialmente aquellas que se refieren a la asistencia de los pueblos oprimidos por unas leyes represivas y discriminatorias, la asistencia a los países víctimas de agresiones por Sudáfrica, y también todas aquellas medidas tendientes a acabar la represión y a conseguir la liberación de los prisioneros políticos en Sudáfrica. En esa línea, nuestra delegación se felicita, como ha señalado el informe del Comité Especial [A/34/22, párrs. 294 a 298], de los progresos que se han realizado intensificando las actividades de información sobre el *apartheid*, a través del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, para conseguir una mayor conciencia de la opinión pública internacional en este campo.

173. Como han señalado ya un sinnúmero de delegaciones, la causa principal de crisis en el África meridional estriba en la dominación racial. Si la meta principal de nuestra Organización es el mantenimiento de la paz en el mundo, es nuestro deber intentar atajar por todos los medios un mal que supone una grave amenaza de desestabilización y erradicar el *apartheid* como funesta semilla de conflicto.

174. Sr. AL-ALI (Iraq) (*interpretación del árabe*): No cabe duda de que en nuestra era el *apartheid* se ha convertido en uno de los más grandes retos a la sociedad y de que constituye un desafío abierto a todos los valores humanos que defiende la comunidad internacional. Pero el *apartheid* no es sino uno de los aspectos de esta política de reto: está vinculado ideológicamente al sistema imperialista de colonos que el mundo presencié en los tres últimos siglos; también está ligado estrechamente con el mito de la superioridad racial defendido por el imperialismo occidental, que puso en práctica en muchas de las partes del mundo que tuvo bajo su dominio. El hecho de que los pueblos del África meridional permanezcan bajo la dominación de los regímenes racistas y de sus fuerzas cada vez mayores, particularmente el sistema racista de *apartheid* de Sudáfrica, requiere nuestra creciente militancia con el fin de que esos pueblos puedan lograr su independencia y liberarse de los regímenes racistas impuestos a ellos por la fuerza,

evitando en definitiva los peligros que amenazan no solamente a los pueblos de la región, sino a los pueblos del mundo entero, como consecuencia del constante fortalecimiento de los regímenes racistas en muchas esferas.

175. Quiero expresar mi gratitud al Comité Especial contra el *Apartheid* por sus esfuerzos constructivos, desplegados bajo la Presidencia del Sr. Clark, a fin de aplicar las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas y hacer frente al desafío del régimen racista de Sudáfrica. Los informes del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/34/22 y Add.1] reflejan claramente los continuos esfuerzos de nuestra Organización para hacer frente a este desafío. En esta ocasión también quiero señalar los peligros que para la paz y la seguridad internacionales resultan de la política de *apartheid* del régimen de Sudáfrica. Estas son una parte de similares amenazas y peligros en otros lugares del mundo, particularmente en lo que se refiere al mundo árabe, como consecuencia de las políticas racistas de la entidad sionista. El informe A/34/22 que he citado se refiere en muchos de sus párrafos a este hecho, y el informe A/34/22/Add.1 se concentra en la creciente relación entre Israel y Sudáfrica.

176. Al igual que muchos oradores precedentes, lamentamos que los esfuerzos de las Naciones Unidas para hacer frente a la discriminación racial y al *apartheid* tropiecen con los empeños que en sentido contrario despliegan algunos países occidentales e Israel, con el fin de defender la política de *apartheid*. Los préstamos financieros y los crecientes programas de inversión de empresas multinacionales, así como la transferencia de la experiencia técnica de las industrias nuclear y militar que el régimen racista de Sudáfrica recibe de dichos países, constituyen una contravención de las obligaciones fundamentales impuestas por la Carta a los Estados Miembros. Los detalles del informe del Comité Especial contra el *Apartheid*, así como los que encontramos en los boletines del Centro contra el *Apartheid*, confirman el crecimiento del poder militar y económico de Sudáfrica. Por ejemplo, vemos que el régimen ha estado en condiciones de fabricar, con la asistencia de las empresas multinacionales, el 75% de los equipos militares que necesita. Sus gastos anuales en armamentos han alcanzado a cerca de 2.000 millones de dólares. También debemos hacer referencia, con el debido aprecio, a los esfuerzos del Centro contra el *Apartheid*, que continúa publicando documentos e informaciones que revelan la eficacia de las actividades y esfuerzos de las empresas multinacionales en la construcción de las bases militar y económica del sistema de *apartheid* del régimen sudafricano. Estos esfuerzos representan la razón directa del aumento del poderío y de la brutalidad de ese régimen.

177. Mi delegación apoya plenamente las disposiciones contenidas en las resoluciones mencionadas en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid*. Nos referimos, por ejemplo, al llamamiento para intensificar la movilización de todos los esfuerzos internacionales con el fin de desarraigar y eliminar el crimen de *apartheid* permitiendo al pueblo de Sudáfrica lograr su independencia de acuerdo con las disposiciones de la resolución 33/183 B de la Asamblea General. También hacemos especial referencia al llamamiento para lanzar una campaña internacional a fin de imponer sanciones contra Sudáfrica, de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Consideramos que hay una secuencia lógica en estas recomendaciones, según su importancia y eficacia, ya que se refieren a cuestiones a las que mi delegación asigna

particular trascendencia. Me refiero, por ejemplo, a las recomendaciones relativas a la cooperación nuclear con Sudáfrica [véase A/34/22, párr. 246], a las referentes a la cooperación militar con Sudáfrica y la imposición de un embargo de armas contra ese país [*ibid.*, párr. 254], a las relacionadas con el embargo de petróleo [*ibid.*, párr. 265] y, finalmente, a las que se relacionan con poner fin a todas las inversiones y préstamos a Sudáfrica, así como a cualquier incremento en el volumen del comercio con ese país [*ibid.*, párr. 270]. Mi delegación acoge calurosamente la propuesta aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrada en Monrovia en el pasado mes de julio, sobre la imposición de sanciones contra el régimen racista y de *apartheid* de Sudáfrica [véase A/34/552, anexo I, CM/Res.734 (XXXIII)], y que es una invitación a continuar los esfuerzos contra el *apartheid* después de haber terminado el 21 de marzo último el Año Internacional contra el *Apartheid*. Estamos seguros de que la escalación de la campaña internacional y de los esfuerzos conjuntos para poner fin al *apartheid*, con todos los medios a nuestra disposición, inclusive el uso de la fuerza, así como la lucha del pueblo de Azania, constituye el único camino para permitir que los pueblos de la región logren su independencia y libertad.

178. Mi delegación desea expresar su satisfacción ante la celebración de los seminarios y reuniones organizados por el Comité Especial contra el *Apartheid*, los que contaron con su participación. En particular quiero recalcar el énfasis que esos seminarios pusieron en el peligro del aumento del poderío militar y nuclear del régimen sudafricano.

179. Las noticias recibidas el mes pasado sobre el primer ensayo nuclear de Sudáfrica han tenido efectos muy nocivos en todo el mundo y han confirmado la verdad del peligro que enfrentan los países africanos y el mundo en general como consecuencia de la posesión del arma nuclear por el régimen racista. Esta es una directa amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Esperamos que el Secretario General pueda presentarnos cuanto antes el informe que le solicitó la Asamblea General sobre este tema.

180. En los últimos años, el Iraq condenó la política de bantustanización. Repetimos, una vez más, nuestra condena de esa política y denunciaremos su continuación. Nos hemos enterado recientemente de la llamada independencia de Venda. Fue oportuno que en diciembre último el Consejo de Seguridad denunciara esta llamada independencia y la declarara nula e írrita¹⁴.

181. Rendimos tributo a la lucha del pueblo de Sudáfrica, que ha hecho y continúa haciendo frente a la peor clase de injusticia y opresión racial. Asimismo, rendimos homenaje a los Estados africanos de primera línea, que día tras día son objeto de los ataques de los regímenes racistas, a los que supervisa, organiza y ayuda el régimen racista de Sudáfrica. El informe del Comité Especial alude a ciertos acontecimientos ocurridos en la República Popular de Angola, que fue sometida a ataques repetidos, el último de los cuales fue condenado por el Consejo de Seguridad la semana pasada en su resolución 454 (1979). A nuestro juicio, esta condena no impedirá a los regímenes racistas continuar sus ataques contra los Estados africanos de primera línea. Apoyamos toda medida para aumentar la capacidad de los Estados de primera línea, incluso en materia de defensa, para poner fin a estos ataques.

¹⁴ Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, 2168a. sesión, párr. 1.

182. La Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana en el mes de septiembre, atribuyó importancia especial a este asunto y pidió que se diera apoyo y asistencia a los Estados de primera línea por todos los métodos disponibles [véase A/34/542, *anexo*, secc. II, párrs. 92 a 95]. Deseamos afirmar aquí que el Iraq asigna gran interés a sus relaciones con los países africanos y que trata de ampliarlas y consolidarlas. También deseamos afirmar nuestra completa solidaridad con los Estados de primera línea en su lucha contra los regímenes racistas y el *apartheid*.

183. Esta no es la primera vez que consideramos un informe especial sobre las relaciones entre los dos regímenes racistas, el de la Palestina ocupada y el de Sudáfrica. El documento A/34/22/Add.1 es otra clara indicación y una nueva prueba del desarrollo de esta relación y de su continuación en los diversos aspectos militares, políticos, económicos y culturales. La amenaza y el peligro de las armas nucleares en manos de los regímenes racistas de la Palestina ocupada y de Sudáfrica se hacen evidentes y aumentan día a día, cuando tenemos más y mayores pruebas de las relaciones entre estos dos sistemas en el campo de las armas nucleares, destinadas a servir las ambiciones y los planes expansionistas de ambas partes. Queremos advertir que el mundo presenciara acontecimientos muy peligrosos, por cierto, que serán sumamente lamentables si nuestra Organización permanece maniatada ante esta cooperación nuclear y militar creciente entre estos dos sistemas y ante su potencial cada vez más grande en esta esfera. Mi delegación ha señalado estos peligros a la Organización en años anteriores, lo que está demostrado especialmente por nuestra propuesta del año pasado, de incluir en el programa un tema titulado "Colaboración militar y nuclear con Israel"¹⁵, y por nuestra propuesta de este año de incluir un tema titulado "Armamento nuclear israelí" [véase A/34/142, *anexo*], que examina la Primera Comisión. Pedimos que se realice una campaña internacional de alcance mundial contra las armas nucleares de los regímenes racistas de Sudáfrica y de la Palestina ocupada, y que se adopten medidas decisivas para su eliminación, pues de otro modo el mundo, indudablemente, correrá el peligro de una nueva guerra destructiva.

184. El año pasado, la Asamblea General, en su resolución 33/183 D, condenó la continua y creciente colaboración entre Sudáfrica e Israel y exigió a éste que desistiera de todas las formas de colaboración con aquélla, de conformidad con las resoluciones de este órgano y del Consejo de Seguridad. Pero el Israel racista no prestó atención a esto y contravino estas resoluciones en forma absoluta. Por lo tanto, ha llegado la hora de aplicar sanciones contra todo país que no se haya adherido a las que impusieron las Naciones Unidas a Sudáfrica. La condena, por sí sola, no es suficiente y tenemos muchos ejemplos al respecto.

185. Sr. JAMAL (Qatar) (*interpretación del árabe*): Las Naciones Unidas han contribuido en gran medida a los esfuerzos encaminados a combatir la política de *apartheid* y a poner de relieve sus malvados métodos. La Asamblea General, en su decimoséptimo período de sesiones, adoptó una medida constructiva e importante al crear el Comité Especial contra el *Apartheid*. Las deliberaciones en las Naciones Unidas han ayudado eficazmente a esclarecer a la

opinión pública mundial con respecto a las odiosas políticas racistas de Sudáfrica y también han contribuido a rendir homenaje a los pueblos de Sudáfrica en su lucha heroica y justa y en su oposición a las prácticas inhumanas e inmorales que les impone el régimen racista de ese país.

186. La Asamblea General también adoptó otra medida constructiva en su vigésimo octavo período de sesiones, al aprobar la resolución 3068 (XXVIII), por la cual aprobó la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*. Durante el vigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea adoptó otra iniciativa constructiva cuando invitó a los movimientos de liberación de Sudáfrica, reconocidos por la OUA, o sea, el Congreso Nacional Africano y el Congreso Panafricano de Azania, a participar como observadores en las deliberaciones que sobre el *apartheid* habría de celebrar la Comisión Política Especial. En el mismo período de sesiones rechazó las credenciales de Sudáfrica. La participación directa de esas organizaciones en las sesiones plenarias, desde el trigésimo primer período de sesiones, ha sido una contribución en apoyo de esa lucha contra el *apartheid*.

187. Entre estas importantes iniciativas adoptadas por las Naciones Unidas se encuentra la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, que impone un embargo de armas a Sudáfrica. Esta resolución reflejó el deseo de la comunidad internacional, que ha sido afirmado en todas las deliberaciones de los últimos años. Consideramos que la aplicación de tal resolución, en forma absoluta, pondrá fin a la arrogancia militar del régimen racista de Sudáfrica y que el Consejo de Seguridad debería realizar otros esfuerzos constructivos en aplicación de las disposiciones del Capítulo VII de la Carta.

188. Estos esfuerzos que han sido llevados a cabo por las Naciones Unidas, y los realizados por otras organizaciones internacionales para combatir el crimen de *apartheid*, sin duda han alentado y consolidado la lucha de liberación de los pueblos de Sudáfrica contra el racismo, el fascismo y el imperialismo. La intensificación de esta heroica lucha de los pueblos de Sudáfrica, política y militarmente, paralelamente al creciente aislamiento internacional del sistema de *apartheid*, ha llevado a este odiado régimen racista a perpetrar sus bárbaros actos de opresión contra los militantes nacionalistas y contra quienes luchan en Sudáfrica, y a continuar y aumentar sus malvados ataques contra los Estados de primera línea en el África meridional, destruyendo sus economías, edificios civiles y hospitales y tratando de debilitar su decisión de permanecer en su justa postura en apoyo de los movimientos de liberación de aquel país.

189. Actualmente, el sistema de *apartheid* se encuentra en una etapa decisiva en lo que se refiere a la defensa de su presencia criminal. Como consecuencia, no sólo lleva a cabo grandes ataques, sino que en realidad está intensificando sus bárbaras acciones contra Angola, Botswana, Mozambique, Zambia y la República Unida de Tanzania. Al mismo tiempo trata de destruir la unidad de los pueblos de Sudáfrica sobre una base tribal, con la creación de nuevos bantustanes. Por lo tanto, en esta etapa funesta, la situación exige mayores esfuerzos e iniciativas para apoyar la lucha de los pueblos de Sudáfrica y sus movimientos de liberación. La situación imperante en Sudáfrica se caracteriza por un incremento de las luchas legítimas que se producen en diversos lugares y por la obtención de continuas victorias contra el régimen racista, tanto a nivel interno como internacional. Pero también está caracterizada por

¹⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Anexos*, tema 125 del programa, documento A/33/461, párrs. 5 y 33.

los crecientes crímenes perpetrados por el régimen racista de Sudáfrica, tales como el genocidio, la destrucción, la tortura y el encarcelamiento de la población. Hoy más que nunca la comunidad internacional tiene el deber de ponerse del lado de los pueblos africanos militantes en lo que se refiere a la restitución de los legítimos derechos que les han sido usurpados. Debemos restituir a estos pueblos a su tierra y a su nación por todos los medios legítimos que han sido aprobados por la comunidad internacional, incluyendo la lucha armada.

190. La historia no olvidará a quienes permanecen en silencio frente a lo que sucede en Sudáfrica, para no hablar de aquellos que apoyan a ese régimen en su violación de los derechos humanos fundamentales en la región. La comunidad internacional no puede aceptar la permanente opresión, explotación y supresión del pueblo de Sudáfrica. Estas políticas se aplican contra los ciudadanos sudafricanos que constituyen el 75% de la población y viven en bantustanes en una superficie que comprende sólo el 13% del territorio total, mientras que la minoría blanca ocupa el 87% de la tierra, donde obtiene el 97% de sus ingresos. Esta es una situación antinatural que obliga a la población local a emigrar y buscar trabajo en las fábricas, minas y granjas de propiedad de los blancos. El africano es tratado como mano de obra barata y se ve sometido al peor tipo de explotación. Se lo priva del goce de los recursos de su tierra y está obligado a vivir como un extraño en su propio país, mientras los intrusos blancos viven a expensas del sudor y la sangre de los africanos, enriqueciéndose como consecuencia de ello. Esta situación inhumana ha sido creada por el régimen racista de Pretoria a través de una legislación impuesta para establecer diferencias entre los pueblos sobre la base del color, el origen y la raza.

191. Este extraño estado de cosas persiste a pesar de las resoluciones de las Naciones Unidas, pero no se habría producido si algunos gobiernos y algunas empresas transnacionales no hubieran continuado cooperando con el régimen de Pretoria y brindándole su apoyo. Hace dos semanas, el mundo se espantó al enterarse de que el régimen de Pretoria había llevado a cabo su primer ensayo nuclear el 22 de septiembre pasado. Como consecuencia de ello el mundo se inquietó por el retraso que hubo en anunciarse el serio acontecimiento, que fue descubierto por los medios de detección norteamericanos unas pocas horas después de que ocurriese. Reafirmamos lo que dijo el Presidente de la Asamblea General el 26 de octubre [47a. sesión], a saber, que el hecho de que Sudáfrica desarrollara y ensayara armas nucleares constituiría una grave amenaza y un peligro para la paz y la seguridad internacionales en todo el mundo. Esperamos que los países involucrados cooperen con el Secretario General en la investigación sobre esta cuestión, en cumplimiento de la resolución aprobada por la Asamblea General hace dos semanas [decisión 34/404].

192. La cooperación de algunos países occidentales con el régimen racista en materia nuclear, así como la colaboración prestada por el aliado de ese sistema, la entidad racista sionista en la Palestina ocupada, han permitido que Sudáfrica disponga de armamentos nucleares. En 1976, la entidad sionista y el régimen de Pretoria firmaron un acuerdo de cooperación científica, que el mundo sabe que ha servido para enmascarar la cooperación en el desarrollo de armas nucleares. Ambos regímenes racistas poseen reactores nucleares, ninguno de los cuales se encuentra bajo supervisión internacional. La explosión que he mencionado — de haber ocurrido realmente — podría ser un experimento conjunto entre Israel y Sudáfrica, espe-

cialmente si tenemos en cuenta el hecho de que Israel no dispone de zonas para realizar ese experimento por sí solo.

193. Ya no es suficiente que los países occidentales, que en el pasado cooperaron con los dos regímenes racistas en materia nuclear, muestren su ansiedad ante el hecho de que Sudáfrica e Israel posean armas nucleares; deben hacer más y efectuar un esfuerzo práctico contra los dos regímenes, poniendo fin a todo tipo de asistencia y cooperación comercial con ellos. También deben impedir que sus empresas transnacionales participen, junto con los regímenes racistas, en la usurpación de la riqueza de los pueblos de esa región.

194. La Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, pidió al Consejo de Seguridad que impusiera sanciones a Sudáfrica en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas [véase A/34/542, anexo, secc. II, párr. 87]. Los informes que indican el hecho de que Sudáfrica ha detonado un artefacto nuclear evidencian la gravedad de esta situación. Esa Conferencia también solicitó que en el presente período de sesiones la Asamblea General adopte una declaración de solidaridad con la lucha del pueblo de Sudáfrica por su liberación [ibid., párr. 90] que, al mismo tiempo, obligue a todos los países a que pongan inmediatamente fin a toda intervención militar, directa o indirecta, para defender al sistema de *apartheid* de Sudáfrica.

195. Durante su 33° período ordinario de sesiones, celebrado en el mes de julio en Monrovia, el Consejo de Ministros de la OUA pidió a su Secretario General y al Comité Especial contra el *Apartheid* que convocasen en 1980 a una conferencia internacional, bajo los auspicios conjuntos de la OUA y las Naciones Unidas, para movilizar a la opinión pública internacional en apoyo de la aplicación eficaz de las diversas sanciones adoptadas contra el sistema de *apartheid* de Sudáfrica [véase A/34/552, anexo I, CM/Res.734 (XXXIII)]. Esta solicitud fue respaldada por la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados. Esperamos con gran interés la convocación de esta conferencia internacional, a la cual hay que suministrarle todos los medios que aseguren su éxito, a fin de que pueda contribuir eficazmente a los esfuerzos internacionales que se realizan contra el crimen de *apartheid*.

196. Para concluir, en nombre de mi delegación deseo rendir homenaje a los esfuerzos del Comité Especial contra el *Apartheid* y de su Presidente, el Sr. Clark. También queremos agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas por todo lo que realiza para liberar al mundo de la odiosa política de *apartheid*. Estamos convencidos de que el *apartheid* constituye una negación completa de la Carta de las Naciones Unidas y sus principios. Creemos que es una flagrante violación de los derechos humanos, un crimen contra la humanidad y una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Pedimos mayores esfuerzos para que se elimine, de una vez y para siempre, este estigma de la humanidad.

197. Sr. HAYDAR (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): La mejor forma de comenzar mi intervención en este debate sobre la política de *apartheid* de Sudáfrica es referirme a la expresión empleada por la comunidad internacional para describirla: un crimen de lesa humanidad. En efecto, el *apartheid* y el racismo, en todas sus formas y manifestaciones y en cualquier parte del mundo, no sólo son crímenes contra la humanidad, sino

que también constituyen un estigma para el honor del ser humano, que, en la segunda parte de este siglo, ha logrado progresos y alcanzado un nivel de civilización que era inimaginable en años anteriores.

198. No obstante, a pesar de estos grandes progresos en materia de civilización, a través de varias organizaciones internacionales, la comunidad mundial está tratando de poner fin al racismo y al *apartheid*, sin que se advierta aún ningún progreso.

199. La razón del fracaso de la comunidad internacional en esta esfera no es un secreto o un misterio difícil de explicar; al menos, para mi delegación, si no para la mayoría de las delegaciones presentes.

200. La pregunta más importante que en torno a esto debe plantearse a esta Asamblea es la siguiente: por qué la comunidad internacional ha sido incapaz, durante tanto tiempo, de poner fin a la discriminación racial y al *apartheid*, o de eliminar todas las formas de racismo, cualesquiera que sean, a pesar del acuerdo internacional elaborado, al menos en apariencia, con ese fin?

201. Mi país, que es uno de los miembros más antiguos del Comité Especial contra el *Apartheid*, es plenamente consciente del gran número de estudios, informes, resoluciones y conferencias internacionales preparados por el Comité Especial, en cooperación con el Centro contra el *Apartheid*, en el curso de su trabajo dedicado a movilizar todos los esfuerzos posibles contra el *apartheid*. Mi delegación aprecia los constantes empeños y esfuerzos de estos dos órganos en esta materia. No deseamos introducirnos en los detalles de sus informes, investigaciones y resoluciones, puesto que ellos ya están en poder de todas las delegaciones presentes en la Asamblea General, y ellas merecen nuestro aprecio particular.

202. No deseo tampoco introducirme en los detalles acerca de las razones que hacen que yo repita este año lo que dije el año pasado y que continuaré diciendo en el año próximo, de la misma manera que lo hacen muchas o la mayoría de las delegaciones representadas en esta Organización internacional.

203. En lugar de esto, voy a tratar de responder a la interrogante que formulé al principio de mi intervención: ¿por qué la comunidad internacional no ha podido poner fin aún a la discriminación racial y al *apartheid*, o no ha podido eliminar todas las formas de racismo, dondequiera que ellas se encuentren, a pesar de los acuerdos internacionales previstos especialmente para lograr ese objetivo? Me apresuro en decir que nuestra respuesta a esta pregunta y nuestra actitud frente a esta cuestión es clara y diría que puede resumirse en la forma siguiente.

204. Una de las características de la comunidad internacional moderna es su interdependencia y su vinculación e interrelación de intereses, en la medida en que se puede decir que ningún Estado o sociedad puede vivir totalmente aislado del resto de la comunidad internacional. Esta característica, por cierto, puede ser aplicada al régimen racista de Sudáfrica.

205. Una segunda característica que también es evidentemente aplicable al régimen racista de Pretoria es la "hostilidad internacional" que este régimen suscita — por lo menos en apariencia — en todas las partes del mundo.

206. Si estas dos características son exactas — y por cierto que lo son —, entonces, ¿cuáles son las razones de este fracaso?

207. Una vez más, mi delegación no cree que eso sea un elemento misterioso, que no pueda ser resuelto; por el contrario, desde nuestro punto de vista es muy fácil definir el asunto.

208. Algunos países occidentales e Israel constituyen la razón secreta de la continuación del régimen racista de Sudáfrica. El régimen racista de Pretoria no podría continuar su existencia si no fuera por la solidaridad multifacética que recibe de esos países. Mientras esos países condenan el sistema, al mismo tiempo le suministran cotidianamente todo tipo de asistencia, por lo menos la suficiente, y a veces más, en materia de experiencia en las diversas esferas política, nuclear, militar y económica. Si estos países se comprometieran por un año, o incluso menos, a imponer un embargo contra ese sistema y cesaran su apoyo, ese sistema se destruiría por sí mismo, sin necesidad de derramar la sangre de los mártires de los movimientos de liberación nacional en Sudáfrica y Namibia, que constituyen los únicos y auténticos representantes de sus pueblos, a los que nosotros apoyamos.

209. Sabemos, *a priori*, cuáles son las justificaciones falaces que dan algunos países occidentales para explicar la cooperación de sus compañías, instituciones y monopolios con el régimen racista. Existe más de una prueba de que esas justificaciones no son verdaderas.

210. La única razón de esta cooperación de esos países, oficial o extraoficial, abierta o encubierta, con el régimen racista de Pretoria es, indudablemente, la de sus propios intereses egoístas, además de su enemistad histórica hacia los movimientos de liberación nacional de todo el mundo y hacia el progreso.

211. Además de esas razones, Israel tiene otras razones más profundas y más firmes para ampliar y desarrollar aún más su cooperación con los regímenes racistas del Africa.

212. La similitud, orgánica y racista, entre los dos regímenes racistas no necesita ser comentada. Para ser claro, diré brevemente que ambos sistemas son, por cierto, una extensión y un resultado de la ola de imperialismo colonial del último cuarto del siglo pasado. Ambos comenzaron sobre la base de una colonia minoritaria que se apoderó de territorios de los auténticos habitantes de la zona. Ambos viven en un ambiente de hostilidad y por lo tanto aplican la misma política a quienes les rodean.

213. Como resultado de esto, ambos continúan desafiando a la comunidad internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas, y ambos continúan aplicando políticas racistas que contravienen todos los conceptos y todas las resoluciones de la comunidad internacional.

214. En este contexto, basta con aludir al contenido de los informes que obran en nuestro poder, que afirman claramente la verdad de lo dicho aquí, especialmente el informe especial del Comité Especial contra el *Apartheid* sobre la evolución reciente de las relaciones entre Israel y Sudáfrica [A/34/22/Add.1]. Ese informe ha sido distribuido a todas las delegaciones.

215. Por todas estas razones, mi delegación estima que debe solidarizarse con los pueblos y los movimientos de liberación del Africa en su lucha conjunta contra un enemigo que representa el peor tipo de racismo, de ocupación y de opresión en este siglo.

216. Mi delegación, sin ningún tipo de vacilación ni reparo, apoya plenamente a los movimientos militantes de

liberación de los pueblos, para lograr la independencia de su territorio, su independencia y su soberanía.

217. Por lo tanto, mi delegación exhorta una vez más a esta Organización, y en particular, al Consejo de Seguridad, a que sean más efectivos y más serios en sus esfuerzos para poner fin a la discriminación racial y al *apartheid*, y para eliminar todas las formas de racismo en todas las partes del mundo, y para eliminar este horrible crimen de nuestra sociedad moderna.

El Sr. Salim (República Unida de Tanzania) vuelve a ocupar la Presidencia.

218. Sr. MAPP (Barbados) (*interpretación del inglés*): Una vez más nuestra atención es reclamada por la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica, tema que ha estado a consideración de esta Organización desde sus comienzos. Hay muy pocos asuntos en las reuniones celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas que hallen tal medida de acuerdo como el que tenemos a consideración. Dondequiera se mencione el *apartheid*, las delegaciones provenientes de cualquier región geográfica se pronuncian con fuerza y elocuencia contra ese odioso sistema. La condena del sistema de *apartheid* aparece virtualmente unánime.

219. Durante el transcurso de los años, diversas decisiones y resoluciones fueron aprobadas con la finalidad expresa de llamar a la cordura al régimen fascista de Pretoria — ya que no doblegarlo — y obligarlo a adoptar una forma de gobierno humana y civilizada.

220. Pero, irónicamente, la condena de ese régimen racista y las resoluciones reclamando el aislamiento de ese despreciable gobierno han tropezado con su insensibilidad y su arrogancia. Cuando esa minoría ilegal debiera tambalearse ante las medidas severas y los esfuerzos combinados de los miembros civilizados de la comunidad internacional, al contrario, parece florecer. Ha podido infligir restricciones aún más severas y brutales a la mayoría indefensa, cuyo derecho de nacimiento ha sido tan insensiblemente usurpado. Ha podido establecer un feudo en Namibia, negando a los habitantes de ese país la dignidad de la autodeterminación. Ha podido hacer incursiones en los territorios soberanos de sus vecinos — los valientes Estados de primera línea — que han tenido el coraje de sostener los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Ha podido lanzarse en una política armamentista que indica su clara intención de amenazar la seguridad de todo el continente africano y del mundo.

221. Esta monstruosa situación es posible solamente por la hipocresía de algunas delegaciones que hablan condenando las prácticas del gobierno sudafricano y de algunos gobiernos que apoyan, si no patrocinan, resoluciones destinadas a terminar con la práctica maligna de *apartheid*. El Gobierno de Sudáfrica nunca podría conducirse como un pulpo monstruoso sin la connivencia y el apoyo activo de algunos de los miembros más poderosos de la comunidad internacional.

222. Mi delegación considera que los Estados Miembros de esta Organización deben abstenerse de prestar apoyo activo y de todo contacto que pueda conducir a reforzar al régimen racista ilegal. Mi delegación está convencida también de que si todos los Estados Miembros se adhieren al espíritu de las resoluciones aprobadas por esta Organización, el monstruo terrible pronto dejaría de existir.

223. En un mensaje al Comité Especial contra el *Apartheid* durante el período extraordinario de sesiones que ce-

lebró en Kingston, Jamaica, en mayo de este año, el Primer Ministro de Barbados hizo la promesa de

“... que el Gobierno de Barbados y su pueblo continuarán la lucha e intensificarán los esfuerzos contra el *apartheid* y por la liberación del Africa meridional, apoyando firmemente el Programa de acción para la liberación de Zimbabwe y Namibia y adhiriéndose a los planes de acción acordados en la Declaración de Lagos para la acción contra el *apartheid*, así como en la Declaración de Maputo en apoyo de los pueblos de Zimbabwe y Namibia”.

224. En el mismo mensaje el Primer Ministro comprometió al Gobierno de Barbados a: primero, apoyar los movimientos de liberación nacional del Africa meridional proporcionando oportunidades para la formación y educación de los namibianos; segundo, colaborar en un esfuerzo creciente para imponer sanciones económicas totales contra Sudáfrica; y tercero, pronunciarse en todos los foros internacionales contra la abominable práctica de *apartheid*. Barbados continúa sustentando estos principios.

225. Mi delegación encomia al Comité Especial contra el *Apartheid* por los esfuerzos realizados durante el año pasado y desea felicitarlo por el excelente informe que ha producido. Mi delegación espera que sus esfuerzos sean fructíferos pues si no lo fuesen, las recomendaciones del Comité no serían prácticas. Tal fracaso resultaría una vez más de la negativa de los que están mejor preparados para asegurar su éxito a hacer todo esfuerzo para lograr ese objetivo y cumplir sus responsabilidades.

226. Mi delegación desea también expresar su aprecio por el espíritu de colaboración y de dedicación demostrado por los colegas del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes. Se ha realizado un progreso significativo durante el año y sólo resta por considerar un artículo del proyecto [véase A/34/36, anexo].

227. Barbados espera que todas las delegaciones apoyen las recomendaciones del Comité Especial contra el *Apartheid* y del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes. Esperamos que ese apoyo se manifieste en hechos y no en palabras.

228. Un comentarista dijo que el aparato del *apartheid* es una red laberíntica, que abarca la administración, la ley, la educación, el trabajo, la política y la vida social cotidiana. Si no actuamos para liberar a nuestra civilización de este aparato, él podría finalmente socavar nuestra civilización, pues el triunfo del racismo en cualquier parte podría finalmente significar el triunfo del racismo en todas partes. Actuemos ahora para hacer de la dignidad del hombre, nacido a imagen y semejanza de Dios, una realidad en todo el mundo, independientemente de la raza, el color, o el credo.

229. Sra. JOKA-BANGURA (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Mucho se ha escrito sobre la cuestión de la política de *apartheid* de Sudáfrica. El tema se ha discutido en muchos foros y se han adoptado centenares de resoluciones, declaraciones y decisiones. Sin embargo, las víctimas del *apartheid* no han tenido alivio en cuanto a sus efectos malvados. En lugar de ello, el problema, según palabras del Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, Sr. Clark, tiene un potencial tan trágico y explosivo como para que se produzca una guerra racial de proporciones continentales [54a. sesión, párr. 20].

230. Es evidente que los debates no son suficientes, ni lo son tampoco las resoluciones y declaraciones. Lo que necesitamos es acción. Naturalmente, la ha habido en distintos sectores, como en el caso de los Gobiernos de Nigeria, la República Unida de Tanzania, Noruega y Suecia, que han adoptado diversas medidas con respecto a las empresas transnacionales. Pero para que la acción de la Organización internacional sea eficaz, debe ser concertada y motivada por la voluntad política.

231. ¿Sudáfrica desafiaría constantemente al resto del mundo si no supiera que el mundo está dividido? Parte de ese mundo dividido depende de Sudáfrica para obtener beneficios lucrativos de sus intereses económicos y de otro tipo en Sudáfrica, y Sudáfrica lo sabe. Las Naciones Unidas han afirmado reiteradamente que los intereses económicos extranjeros y de otra índole son los responsables de la perpetuación del *apartheid* y la discriminación racial; y han pedido a los gobiernos que adopten medidas para desalentar las inversiones en Sudáfrica por parte de las empresas y organismos dentro de su jurisdicción, en razón de que van en detrimento de la población autóctona.

232. Hemos oído las explicaciones de gobiernos que aducen tener limitaciones constitucionales que les impiden hacerlo. Sin embargo, conocemos casos en que, por una razón u otra, los gobiernos han impuesto sanciones, en forma eficaz, contra otros gobiernos.

233. La reciente Declaración del Seminario Internacional sobre el papel de las empresas transnacionales en Sudáfrica, organizado por el Movimiento Británico contra el *Apartheid* con la colaboración del Comité Especial contra el *Apartheid*, y que se celebró en Londres del 2 al 4 de noviembre de 1979 [véase A/34/655, anexo], ha resumido en forma brillante los aspectos negativos de los intereses económicos que nuestra Organización ha condenado reiteradamente.

234. Los participantes expresaron su convencimiento de que las empresas transnacionales tienen la principal responsabilidad por el mantenimiento del sistema de *apartheid*, el fortalecimiento del poder represivo y militar del régimen racista y la socavación de la acción internacional tendiente a promover la libertad y la dignidad humana en Sudáfrica. Esas empresas transnacionales han permitido que el régimen de *apartheid* soslayara la acción internacional, estableciendo una industria de armamentos en Sudáfrica en asociación con el régimen racista, facilitando sus planes nucleares, desarrollando fuentes de energía mediante la transferencia de tecnologías y proporcionando capitales a través de inversiones y créditos. Esas empresas transnacionales han realizado esfuerzos incesantes para engañar a la opinión pública en los distintos países, y han ejercido presiones poderosas para impedir que las principales Potencias occidentales llevaran a cabo una acción eficaz con miras a socavar el *apartheid*, complementando así las nefastas operaciones del régimen racista. Ellas han negado los sacrificios hechos por muchos Estados, especialmente los países en desarrollo, así como por hombres y mujeres conscientes de los países occidentales, que de ese modo han demostrado su apego a la libertad y su lealtad a las decisiones de las Naciones Unidas y de la OUA. Además, las empresas transnacionales han permitido y alentado al régimen racista para que se convirtiera en un peligro para los Estados africanos independientes mediante sus continuas amenazas y actos de agresión.

235. La cuestión de los derechos humanos ha adquirido suma importancia en estos días. Por ejemplo, la OUA está elaborando una carta sobre derechos humanos. En la última reunión de los Jefes de Gobierno del Commonwealth, celebrada en Lusaka del 1° al 7 de agosto de 1979, se consideraron los derechos humanos y se aprobó una declaración sobre la discriminación racial [véase A/34/439-S/13515, anexo, párr. 5]. Algunos gobiernos han vinculado el otorgamiento de ayuda exterior a la cuestión de los derechos humanos en los países beneficiarios. Mi delegación estima que, en muchos de estos últimos casos, la razón ha sido, especialmente, la violación de los derechos políticos. ¿En qué parte del mundo se viola toda la gama de derechos humanos tanto como en el régimen de *apartheid* de Sudáfrica? Porque sabemos que el *apartheid* no es solamente una discriminación racial institucionalizada, sino también una negación total de los derechos humanos. No obstante, siguen llegando a Sudáfrica ayuda financiera e inversiones enormes.

236. Los acontecimientos recientes demuestran que los gobiernos que apoyan a los regímenes represivos simplemente con fines de lucro, a menudo son objeto de odio y reacción hostil una vez que esos regímenes represivos son derrocados.

237. Esta es una razón más que hace necesaria una acción internacional concertada contra el régimen de *apartheid*. En este sentido, mi delegación apoya el llamamiento formulado reiteradamente para la imposición de sanciones obligatorias contra Sudáfrica y la aplicación cabal de las resoluciones 418 (1977) y 421 (1977) del Consejo de Seguridad, así como de las resoluciones 32/105 y 33/183 E de la Asamblea General.

238. Se requiere también una acción internacional concertada en la esfera de la divulgación de información sobre el *apartheid*, teniendo en cuenta la nefasta propaganda del régimen racista de Sudáfrica, que cuenta con la ayuda de las empresas transnacionales y grupos racistas de otros países. Al respecto, instamos a la comunidad internacional a que contribuya generosamente al Fondo Fiduciario para la Publicidad contra el *Apartheid*.

239. Quisiera expresar nuestro agradecimiento a los grupos anti-*apartheid* de todo el mundo, a los sindicatos, a los partidos políticos, a los organismos parlamentarios, religiosos y jurídicos, a los estudiantes y grupos juveniles y de otro tipo, que actúan en los países que colaboran con el régimen de *apartheid*, por sus actividades para ilustrar a la opinión pública y por las campañas públicas que han iniciado con el objeto de aislar a Sudáfrica.

240. Por último, aunque no menos importante, encomiamos al Comité Especial contra el *Apartheid*, por la excelente labor que está realizando y comprometemos nuestro pleno apoyo a sus recomendaciones y decisiones.

241. La primera palabra de la Carta de las Naciones Unidas es el pronombre "nosotros". Ello indica la idea de los autores de la Carta acerca de la responsabilidad colectiva de los Miembros de esta Organización. Parte del preámbulo de la Carta dice:

"Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos

... .

"a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos,

“Hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios.”

242. Por lo tanto, asumamos nuestras responsabilidades y actuemos en forma colectiva para erradicar de la faz de

la Tierra la política de *apartheid*, que todos hemos condenado y definido como un crimen de lesa humanidad.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.